Naciones Unidas S/PV.3499 (Reanudación)



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3499ª sesión

Miércoles 8 de febrero de 1995, a las 15.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Merafhe	(Botswana)
Miembros:	Alemania	Graf Zu Rantzau
	Argentina	Sra. Cañas
	China	Sr. Wang Xuexian
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Mérimée
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wibisono
	Italia	Sr. Fulci
	Nigeria	Sr. Gambari
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

La situación en Angola

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) (S/1995/97 y Add.1)

95-85134 (S)
9585134

Se reanuda la sesión a las 16.15 horas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Zimbabwe, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

Sr. Mumbengegwi (Zimbabwe) (*interpretación del inglés*): Le damos una cálida bienvenida y lo felicitamos, Señor Ministro, por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad en estas deliberaciones tan importantes. Si bien este es sólo el segundo mes en el que Botswana participa en el Consejo, los éxitos muy celebrados de su Embajador en el mantenimiento de la paz, el establecimiento de la paz, la mediación y la reconciliación en Namibia y en Sudáfrica, y su vasta experiencia en la esfera de la diplomacia, nos dan a todos una inmensa confianza en que el Consejo tendrá un mes muy productivo. En el mismo espíritu, Señor Presidente, permítame rendir homenaje a su distinguido predecesor, el Embajador Emilio Cárdenas, de la Argentina, por su dirección especialmente capaz y diligente del Consejo durante el mes de enero.

Quiero también dar una cálida bienvenida a los Ministros de Relaciones Exteriores de Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y al Secretario General de esa Organización. Su presencia aquí demuestra y subraya claramente el deseo ardiente del continente africano de lograr una solución rápida para el conflicto en Angola. Su presencia, su participación y sus aportes valiosos a estas deliberaciones constituyen un impulso muy importante y significativo al proceso de paz.

El Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, merece nuestras felicitaciones por sus esfuerzos incansables para resolver conflictos en todo el mundo. En este sentido, ha presentado al Consejo un informe muy claro y detallado sobre la situación en Angola, con recomendaciones precisas y constructivas.

No cabe duda de que la firma del Protocolo de Lusaka, el 20 de noviembre de 1994, fue un paso fundamental hacia el establecimiento de la paz y la estabilidad en Angola. A este respecto, el Secretario General tiene razón en su evaluación de que el Protocolo de Lusaka fue una manifestación clara del enorme deseo que tiene el pueblo de Angola de resolver sus divergencias por medios políticos. Rindamos homenaje al Presidente Frederick Chiluba y al Gobierno y al pueblo de Zambia, por haber acogido en su país las delicadas negociaciones y por facilitar el proceso de paz. En el centro de este delicado proceso se encontraba el Representante Especial del Secretario General, Sr. Alioune Blondin Beye, quien merece nuestro reconocimiento especial por la gran habilidad y la paciencia admirable con que dirigió las negociaciones lentas, arduas y difíciles.

No hay duda de que el éxito del proceso de paz en Angola depende, en última instancia, del pueblo de Angola. La declaración relevante formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola ante el Consejo esta mañana es un testimonio elocuente de lo dicho. No obstante, es indispensable que recibamos asistencia de la comunidad internacional. El informe del Secretario General al Consejo señala que se ha respetado la cesación del fuego que se estableció en noviembre de 1994. Las partes en el conflicto han demostrado con ello su firme compromiso con la paz. Al hacerlo, han satisfecho los requisitos que se habían establecido en resoluciones previas del Consejo de Seguridad. Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad cumpla sus compromisos y despliegue inmediatamente las fuerzas necesarias, en su totalidad, para supervisar y verificar la ejecución de los acuerdos concertados por las partes.

En su informe, el Secretario General es muy claro respecto de lo que se debe hacer. Señala que tanto el Gobierno de Angola como la UNITA están respetando la cesación del fuego, han dado muestras del compromiso de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y se han comprometido con el Protocolo de Lusaka y con la reconciliación nacional. A la luz de estas observaciones, en el párrafo 60 de su informe el Secretario General recomienda que una nueva operación de las Naciones Unidas en Angola, la tercera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III), asuma inmediatamente las funciones de la UNAVEM II, que se la dote del mandato y de los efectivos descritos en su informe, y que en un principio se establezca por un plazo de 12 meses.

El mensaje del Secretario General es sumamente claro. Las partes han demostrado su compromiso con la paz. Sería un grave error seguir poniendo a prueba su paciencia. Por consiguiente, el Consejo debería desplegar la UNAVEM III sin demoras indebidas.

Nos sentimos alentados ante las indicaciones que figuran en el informe del Secretario General en el sentido de que el pedido de efectivos para la UNAVEM III cuenta con pleno apoyo. Ello constituye un acontecimiento auspicioso y también un claro voto de confianza en el proceso de paz en Angola. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad debería aprovechar la oportunidad y evitar los errores del pasado que bien podría descarrilar el delicado proceso de paz.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Zimbabwe por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante del Senegal, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Cissé (Senegal) (*interpretación del francés*): Ante todo debo disculparme por no haber llegado antes a la sala del Consejo. Me encontraba celebrando consultas junto con los demás miembros de la delegación africana.

Quiero aprovechar esta ocasión para felicitar al Embajador Legwaila por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y para darle las gracias por los esfuerzos que despliega en la conducción de los trabajos del Consejo durante el mes de febrero.

Asimismo, permítaseme expresar el reconocimiento de mi delegación a Su Excelencia el Sr. Emilio J. Cárdenas, Embajador y Representante Permanente de la Argentina, por el talento y la dedicación que puso al servicio de los trabajos del Consejo, cuya Presidencia ejerció durante el mes de enero.

La comunidad internacional ha acogido con satisfacción la firma del Protocolo de Lusaka por parte del Gobierno de Angola y de la UNITA, que tuvo lugar el 20 de noviembre de 1994. Dicho acuerdo, que constituye la culminación de un proceso de negociación prolongado y complejo, marca un giro crucial en el conflicto fratricida que desgarra a Angola desde hace tanto tiempo.

Quiero encomiar los esfuerzos que a lo largo de todo este proceso han realizado el Representante Especial del Secretario General, Su Excelencia el Maître Alioune Blondin Beye, los tres Estados observadores —los Estados Unidos de América, Portugal y la Federación de Rusia— y los países de la región, en particular Zambia y sus dirigentes, que aportaron una contribución inestimable para que las conversaciones de Lusaka llevaran a buen puerto.

Incumbe ahora a los dirigentes angoleños la tarea de dar vuelta la página del pasado y de emprender en forma decidida el camino de la paz, la reconciliación nacional y la construcción de un porvenir mejor para todos los hijos de Angola.

Desde ese punto de vista, la declaración que formuló esta mañana ante el Consejo Su Excelencia el Sr. Venâncio de Moura, Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, arroja luz sobre la situación que impera en su país desde la instauración de la cesación del fuego e invita al optimismo. En el mismo sentido, en su informe de 1º de febrero de 1995 el Secretario General toma nota de signos alentadores y reveladores de la voluntad de las partes de respetar la cesación del fuego y de llevar a buen puerto el proceso de Lusaka.

Siempre hemos sostenido la opinión de que la apertura de un diálogo franco y sincero —basado en el respeto de los compromisos asumidos en el marco de los Acuerdos de Bicesse, de la elección que los angoleños realizaron durante la celebración de las elecciones de 1992 y del reciente Protocolo de Lusaka— constituye la mejor garantía para la instauración de la paz a la que el pueblo angoleño aspira tan fervientemente. El ejemplo de Mozambique constituye la prueba de que cuando existe una voluntad real de avanzar no existe obstáculo insuperable en el camino de la paz y de la reconciliación nacional.

Aprovechando la dinámica creada por la firma del Protocolo de Lusaka, el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que se reunió en Addis Abeba del 23 al 27 de enero de 1995, decidió designar una delegación ministerial para que asistiera a esta sesión del Consejo de Seguridad y reafirmara el pleno apoyo del Consejo de Ministros al proceso de paz en Angola sobre la base de los “Acordos de Paz”, de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de los resultados de las primeras elecciones multipartidistas.

En nombre de Su Excelencia el Sr. Moustapha Niasse, Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal, a quien tengo el honor de representar en el seno de la delegación de la OUA, quiero sumarme a la declaración que formuló esta mañana Su Excelencia el Sr. E. C. I. Bwanali, Ministro de Relaciones Exteriores de Malawi, en su calidad de Presidente de la mencionada delegación.

Consideramos que el despliegue de la tercera etapa de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III), de conformidad con lo previsto en el proyecto de resolución que los miembros del Consejo tienen ante sí, contribuirá a ayudar a las partes a restablecer la paz y a concretar la reconciliación nacional en Angola. Pese a ello, la voluntad y el compromiso renovado de la comunidad internacional no bastarán por sí solos para restablecer la paz en Angola. En efecto, es esencial que los dirigentes angoleños den prueba de su voluntad inquebrantable de solucionar el conflicto y de restablecer la paz en su país por medios pacíficos.

En forma paralela a los esfuerzos desplegados en los planos político y militar, se torna también urgente crear las condiciones necesarias para la puesta en marcha del nuevo programa humanitario de las Naciones Unidas, cuya realización es indispensable para la consolidación de la paz en ese país.

Quiero aprovechar esta oportunidad para formular un llamamiento a la comunidad internacional para que contribuya generosamente al programa interinstitucional en favor de Angola que ha elaborado el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría.

Por su parte, mi país no escatimará esfuerzo alguno para seguir participando en el restablecimiento de la paz civil y de la concordia nacional en Angola.

Para finalizar, quiero rendir un merecido homenaje al valeroso y dedicado personal de las Naciones Unidas, y, en particular, a los integrantes de la Dependencia de la Coordinación de la Asistencia Humanitaria, quienes día tras día, arriesgando su vida, realizan enormes esfuerzos para llevar a cabo su misión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante del Senegal por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de la República Unida de Tanzanía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Mwakawago (República Unida de Tanzanía) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Agradezco mucho la oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad. Permítame comenzar transmitiéndole a su país las felicitaciones más sinceras de mi delegación por haber asumido Botswana este mes la Presidencia del Consejo de Seguridad, el cual está a punto de adoptar una decisión muy importante sobre la situación en Angola. Tanzanía confía en que bajo su competente dirección y la de su Embajador el Consejo podrá cumplir sus gravosas responsabilidades relativas a la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, deseo dar las gracias a su predecesor, el Embajador Emilio Cárdenas de la Argentina, por la excelente labor que realizó en enero.

Durante más de 30 años la paz ha eludido al pueblo de Angola. El efecto devastador de la guerra en la vida del pueblo y en la infraestructura económica y social del país ha sido inmenso, cobrándose el mayor número de víctimas de todos los conflictos del mundo: 1.000 muertes diariamente. Como resultado de ello, han muerto cientos de miles de personas, miles de personas han quedado incapacitadas para el resto de su vida y aproximadamente 3,5 millones de personas han sido desplazadas, han adquirido la condición de refugiados o han quedado huérfanos. Al mismo tiempo, la mayoría de la tierra aprovechable de Angola se ha convertido en una amplia extensión de peligrosos campos minados.

Teniendo todo esto en cuenta, la comunidad internacional siempre ha aplaudido toda iniciativa, sobre todo desde los Acuerdos de Bicesse, que pareciera prometer al pueblo de Angola cierto respiro y la oportunidad de paz. Por lo tanto, la firma del Protocolo de Lusaka el 20 de noviembre de 1994 debe considerarse con toda razón como la culminación de los esfuerzos arduos y prolongados de la comunidad internacional para apoyar el proceso de negociación encaminado a lograr una paz duradera en Angola.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy para obtener más información sobre los progresos realizados desde la aprobación de la resolución 966 (1994) del Consejo de Seguridad el pasado diciembre, hace hoy dos meses. Afortunadamente, a diferencia de lo sucedido en el pasado, el informe actual del Secretario General (S/1995/97 y Add.1), contiene buenas noticias sobre Angola. Se trata de un cambio alentador con respecto a la imagen sombría desde el punto de vista político y militar que se nos ofrecía sobre la situación angoleña. Aunque con cierto optimismo cauteloso, el Secretario General opina que se ha logrado,

> "... fortalecer la cooperación sobre el terreno con las tropas del Gobierno de Angola y con la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA)." (*S/1995/97, párr. 3*)

El Sr. Venâncio de Moura, Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, ha reafirmado hoy las observaciones del Secretario General cuando formuló su importante declaración en este Salón del Consejo. Es evidente que el pueblo de Angola está cansado de la guerra y desea ardientemente dar una oportunidad al Protocolo de Lusaka para poder vivir finalmente en paz y ocuparse de la reconciliación nacional y la reconstrucción de su rico país.

En este sentido, Tanzanía elogia calurosamente al Gobierno de Angola por haber tratado persistentemente de negociar de buena fe y por haber ofrecido contribuir en especie a una presencia ampliada de las Naciones Unidas en Angola. Efectivamente, hemos llegado a este punto en el proceso de paz de Angola en gran medida porque Luanda ha sido muy flexible. Del mismo modo acogemos

favorablemente la incorporación de las fuerzas de la UNITA que, como el Gobierno, han manifestado el compromiso de respetar y aplicar plenamente el Protocolo de Lusaka, los Acuerdos de Bicesse y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esperamos que no haya un retroceso en este camino.

La sola presencia entre nosotros de la delegación ministerial de la Organización de la Unidad Africana (OUA) es una manifestación firme de la solidaridad de África con el pueblo de Angola y del deseo de contribuir al proceso de paz. También es un momento oportuno para reafirmar que el clima en Angola está inexorablemente encaminado hacia una solución duradera y que el continente anhela que por fin impere la paz en el África meridional. El ejemplo de Sudáfrica, y más recientemente el de Mozambique, deben ser un buen augurio no sólo para Angola sino también para todas las zonas de conflicto en el continente.

Tanzanía no podría estar más de acuerdo con el enfoque positivo del informe del Secretario General, especialmente con el último capítulo, en el que se describe la firma del Protocolo de Lusaka como:

> "un momento crítico del proceso de paz en Angola." (*S/1995/97, párr. 54*)

Las partes angoleñas en el terreno están haciendo todo lo posible para asegurar que se mantenga la cesación del fuego. Desde entonces los jefes de las Fuerzas Armadas Angoleñas y las fuerzas de la UNITA han regularizado sus contactos y se han comprometido a ayudar a la UNAVEM III y a cooperar con ella. La muy esperada reunión entre el Presidente Eduardo dos Santos y Jonas Savimbi también podría contribuir mucho a dar garantías a la comunidad internacional acerca de la determinación de todo el pueblo angoleño de impulsar el proceso de paz.

Ahora que está claro que todo está casi listo en Angola, como se afirma de forma tan elocuente en el informe del Secretario General, la comunidad internacional se debe a sí misma y al pueblo de Angola, que ha sufrido durante tanto tiempo la adopción inmediata de medidas eficaces para consolidar el proceso. A este respecto, mi delegación desea expresar la esperanza de que el Consejo apruebe la recomendación del Secretario General en el sentido de que una nueva operación de las Naciones Unidas en Angola, UNAVEM III, asuma inmediatamente las funciones de la UNAVEM II, y cuente con un mandato y una fuerza proporcionados y con los recursos necesarios.

Permítanme concluir con unas palabras de agradecimiento al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, y a su infatigable Representante Especial, el Sr. Alioune Blondin Beye, por su perseverancia en las gestiones tendientes a lograr una solución viable al problema tan prolongado de Angola. Mi delegación abriga la esperanza de que sus esfuerzos, junto a los de todo el sistema de las Naciones Unidas, no disminuyan a medida que la comunidad internacional movilice apoyo en favor de la UNAVEM III, que tiene gravosas responsabilidades políticas, militares y humanitarias. También merece todo nuestro elogio el papel desempeñado por Zambia y por los Estados observadores —Portugal, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América— para facilitar las conversaciones de Lusaka.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la República Unida de Tanzanía las amables palabras con que se ha referido a la Presidencia del Consejo de Seguridad.

El siguiente orador es el representante de Guinea-Bissau, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Touré (Guinea-Bissau) (*interpretación del francés*): En nombre del Ministro de Relaciones Exteriores de Guinea-Bissau, que debió haber integrado la delegación ministerial de la Organización de la Unidad Africana (OUA) pero no pudo asistir a esta sesión, y en el de la delegación de Guinea-Bissau, deseo manifestar las más efusivas y sinceras felicitaciones a Botswana por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Conocemos las grandes dotes de negociador de su Embajador, su experiencia en los problemas internacionales y su profundo apego a todo lo que afecta al equilibrio de las sociedades y a la paz. Por tanto, estamos seguros de que, bajo su dirección, nuestros trabajos se verán coronados por el éxito.

Deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento y admiración a su predecesor por la labor realizada bajo su Presidencia.

También felicitamos al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por su informe exhaustivo y claro sobre Angola y el despliegue de la tercera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III). Le aseguramos nuestro apoyo.

Asimismo, deseamos rendir homenaje a los miembros del Consejo de Seguridad por las firmes medidas que adoptan con miras a hallar soluciones a los candentes

problemas mundiales que nos inquietan profundamente, así como por las excelentes iniciativas que han tomado para asegurar el éxito de la labor en curso sobre Angola en el Consejo de Seguridad.

La tragedia que tiene lugar en Angola se ha tratado en profundidad en la sala del Consejo, tanto en lo que respecta a sus consecuencias políticas como las económicas y sociales. Los países africanos temen, con razón, los efectos desastrosos de esa tragedia en sus economías ya débiles. Han hecho todo lo posible para evitar nuevos conflictos de este tipo y para poner fin a esa tragedia que ya ha durado demasiado tiempo.

Pese a sus esfuerzos y sacrificios, los últimos años han sido para el pueblo angoleño un período desperdiciado para el desarrollo de su país. La situación socioeconómica se ha deteriorado completamente debido a los efectos de la guerra y, en especial, a la continuación de las luchas fratricidas, que han llevado al agotamiento de los recursos financieros, la paralización de la economía y la pérdida de numerosas vidas humanas.

Por ello, en ocasión de su reciente reunión ministerial, los países africanos manifestaron claramente su solidaridad indefectible con el pueblo angoleño en su justa lucha por salvaguardar su independencia nacional y su integridad territorial, apoyando las disposiciones de los Acuerdos de Bicesse y de Lusaka. Esa reunión también brindó la oportunidad a los Ministros de reiterar su pleno apoyo al respeto de los derechos más fundamentales reconocidos a todo ser humano y de respaldar el advenimiento de una era democrática y de reconciliación en Angola. Todos los Estados africanos se comprometieron a aportar su contribución al proceso de paz en curso y a aplicar estrictamente los acuerdos concluidos en pro de una paz duradera, siendo este el motivo de la esperada presencia de la delegación ministerial compuesta por eminentes hijos de nuestro continente.

La República de Guinea-Bissau celebra las medidas adoptadas por el Gobierno de Angola y las instituciones competentes de ese país con miras al logro de la reconciliación nacional mediante, entre otras cosas, la promulgación de una ley de amnistía para los delitos cometidos dentro del contexto de la crisis postelectoral, aceptando contribuir eficazmente al despliegue de la UNAVEM III y proporcionar la asistencia necesaria. También encomia al Gobierno de Angola y a la UNITA y los alienta a proseguir sus esfuerzos para cumplir con los compromisos realizados dentro del marco del Protocolo de Lusaka. Nos complacen los esfuerzos desplegados por el Representante Especial del Secretario General, el Sr. Blondin Beye, así como por los tres Estados observadores del proceso de paz en Angola y ciertos Estados vecinos, en especial Zambia, que contribuyeron al éxito de las conversaciones de paz de Lusaka.

Como saben los miembros del Consejo, el pueblo de Angola y de Guinea-Bissau comparten vínculos históricos, culturales y de una lucha en fraternidad de larga data. Por ello, el Gobierno y el pueblo de Guinea-Bissau apoyan plenamente el proceso de paz de ese país hermano.

Guinea-Bissau hace suyas las importantes resoluciones del Consejo de Seguridad y los resultados de las elecciones multipartidarias supervisadas por la comunidad internacional, que considera fueron libres y limpias. Mi Gobierno apoya firmemente a la UNAVEM III y está dispuesto a proporcionar, en la medida de su capacidad, el contingente necesario que se le solicite para que esa Misión cumpla con éxito su mandato.

La Organización de la Unidad Africana (OUA) merece nuestro agradecimiento por los constantes y encomiables esfuerzos que despliega incansablemente para hallar soluciones viables a los múltiples conflictos que tienen lugar en África, en especial en Angola, y en particular por las iniciativas que tomó en pro de la reconciliación nacional y la instauración de la paz en ese país. En efecto, desde su creación, ha proporcionado constantemente el marco político en cuyo seno se ha afirmado siempre el compromiso histórico para con el mantenimiento de la paz y la liberación de toda África. El Gobierno y el pueblo de Guinea-Bissau son y seguirán siendo fieles al pensamiento de su líder inmortal, Amílcar Cabral, por una África libre, independiente, soberana y pacífica.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Guinea-Bissau las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Mozambique. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Afonso (Mozambique) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo por el mes de febrero. Señor Ministro, nos complace verlo presidir nuestras deliberaciones. No cabe duda de que la Presidencia de su país es garantía del éxito de la labor que ha de realizar el Consejo este mes. Permítaseme expresarle que mi delegación está dispuesta a trabajar estrechamente con usted en el cumplimiento de sus funciones.

Quisiera rendir un homenaje especial a su predecesor, el Embajador Emilio Cárdenas, de la Argentina, por la manera brillante en que dirigió la labor del Consejo el mes pasado. Reitero la profunda gratitud de mi Gobierno por su liderazgo al convocar en enero la reunión sobre la situación en Mozambique, en la que se logró tanto éxito.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más nuestro aprecio al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, no sólo por la manera tan competente con que está dirigiendo la Organización, sino también por sus esfuerzos incansables y su dedicación a la causa de la paz y la seguridad internacionales. Evidentemente, el Gobierno y el pueblo de Mozambique están en deuda con él por el papel constructivo que desempeñó en la finalización con éxito de la labor de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ).

El Consejo se reúne una vez más para desempeñar sus responsabilidades en un momento extraordinario en la historia del pueblo de Angola, cuando la paz y la estabilidad están a su alcance. Mi delegación ha examinado cuidadosamente tanto el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) como el proyecto de resolución que tiene el Consejo ante sí. También hemos escuchado con mucho interés y atención las declaraciones realizadas hoy por Su Excelencia el Sr. Venâncio de Moura, Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, y por Su Excelencia el Sr. E. C. I. Bwanali, Ministro de Relaciones Exteriores de Malawi y jefe de la delegación ministerial de la Organización de la Unidad Africana ante esta reunión. Agradecemos a los dos Ministros que nos hayan proporcionado un cuadro esclarecedor de la situación que prevalece en el país hermano de Angola. Sus declaraciones subrayan la urgencia y la determinación con que la comunidad internacional en su conjunto, y el Consejo de Seguridad en particular, deben abordar la cuestión que nos ocupa hoy: el establecimiento, como cuestión de alta prioridad, de una operación de mantenimiento de la paz en Angola.

A este respecto, mi delegación acoge con beneplácito en particular la propuesta realizada por el Secretario General en su informe, de que

> "una nueva operación de las Naciones Unidas en Angola, la UNAVEM III, asuma inmediatamente las funciones de la UNAVEM II." (*S/1995/97, párr. 60*)

De hecho, el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de mi país, el Sr. Leonardo Santos Simão, al dirigirse ante el Consejo el 27 de enero de 1995, recalcó la importancia de esta cuestión de la siguiente manera:

> "Deseo aprovechar esta oportunidad para subrayar la importancia que asignamos al pronto despliegue de la tercera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III). Nuestra experiencia reciente al respecto ha demostrado que cuanto antes se crea y despliega tal mecanismo de verificación, mayores son las probabilidades de éxito del proceso de paz. Por lo tanto, instaría al Consejo a examinar esta cuestión de manera más diligente y expedita." (*S/PV.3494, pág. 5*)

No puede sobreestimarse la pertinencia y urgencia de esta acción por parte del Consejo. La firma del Protocolo de Lusaka el pasado mes de noviembre representó la culminación de un proceso de negociaciones largo y delicado para abordar la situación de guerra en Angola y contribuir al logro de la paz y la estabilidad, no sólo en ese país sino en toda la región del África meridional. Creemos firmemente que la paz en Angola ya no se puede retrasar más. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto tienen el deber, más que nunca, de dar su mano de solidaridad al pueblo de Angola y a su Gobierno legítimo en su búsqueda de la paz y la estabilidad. Al asistir al pueblo angoleño, consideramos de la máxima importancia que se observen los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, así como los principios de la soberanía, la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos de la República de Angola, en concordancia con los "Acordos de Paz" y el Protocolo de Lusaka. Consideramos que la comunidad internacional puede asistir a los Estados Miembros de las Naciones Unidas respetando al mismo tiempo esos principios.

En este contexto, no podemos estar de acuerdo en que el despliegue de cualquier operación de mantenimiento de la paz deba realizarse con determinadas condiciones. Por tanto, expresamos nuestro apoyo a las opiniones de la delegación de Angola, en el sentido de que deberían revisarse algunos párrafos del proyecto de resolución a fin de que cuenten con el pleno acuerdo del Gobierno de Angola.

Nos complace tomar nota de que el Consejo está examinando la creación de una operación de mantenimiento de la paz amplia en Angola, que no sólo incluye aspectos políticos y militares, sino también dimensiones humanitarias y de remoción de minas. En sus esfuerzos por abordar los desafíos de la asistencia humanitaria, sin duda el Gobierno de Angola precisará del apoyo de la comunidad internacional. En particular, el papel de las Naciones Unidas será muy

importante al proporcionar un marco adecuado para la coordinación eficaz de la ayuda humanitaria. Consideramos que el programa de remoción de minas es esencial para el reasentamiento de los refugiados y las personas desplazadas. El éxito de este programa es crucial en los esfuerzos encaminados a rehabilitar la infraestructura en el campo, así como para fomentar la producción agrícola en las zonas rurales.

Mozambique está unido a Angola por relaciones de hermandad y amistad largas y especiales. Estamos unidos a Angola no sólo por un pasado histórico común o por un idioma común; más que eso, estamos unidos a ese país hermano porque nuestros pueblos lucharon juntos por la independencia de sus países; juntos forjamos nuestras identidades nacionales y juntos resistimos la desestabilización y la agresión. Incluso en nuestra búsqueda por la paz, el proceso de paz de Angola y el proceso de paz de Mozambique anduvieron por el mismo camino, experimentaron los mismos obstáculos, se enfrentaron a las mismas incertidumbres.

Hace unos días en esta misma sala, el Consejo celebró la conclusión con éxito de la misión de la ONUMOZ en mi país. Sin embargo, mientras la paz no sea una realidad en Angola, el éxito en Mozambique no se podrá considerar ni completo ni sólido. Ese es el motivo por el cual mi delegación desea reafirmar nuestro apoyo incondicional y nuestra solidaridad para con el pueblo y el Gobierno de Angola. Reiteramos nuestra disposición a hacer todo lo posible por ayudar en los esfuerzos por lograr la paz, la armonía y la reconciliación nacional en ese país hermano. Mi delegación desea instar a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que hagan lo propio.

El Presidente: (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Mozambique las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de Suecia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Osvald (Suecia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame, en primer lugar, expresarle que mi delegación encuentra especialmente pertinente que usted, como Ministro de Relaciones Exteriores de Botswana, se encuentre presidiendo esta importante sesión. Estamos seguros de que, bajo la Presidencia de Botswana durante este mes, el Consejo estará en buenas manos.

La participación en el día de hoy de una delegación ministerial de la Organización de la Unidad Africana (OUA), encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Malawi, es también un signo evidente de la importancia de la ocasión y del apoyo y el compromiso de la OUA y sus Estados miembros con la conclusión fructífera de lo que esperamos sea el paso final con el que se alcance una paz duradera en Angola. Me sentí muy complacido de ver al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola entre nosotros, y mi delegación aprecia su interesante declaración.

Desde la independencia de Angola, Suecia ha participado activamente en el desarrollo de la cooperación y de otras formas de apoyo al desarrollo y la paz en Angola.

El pueblo de Angola ya ha sufrido durante demasiado tiempo las vicisitudes de una guerra civil devastadora. De allí que celebramos con especial alivio y satisfacción la firma del primer acuerdo de paz, así como la del Protocolo de Lusaka en noviembre del año pasado. Ese Protocolo y la cesación del fuego que le siguió proporcionan la base necesaria para un proceso que conduzca a una paz duradera. Pero la situación sigue siendo incierta. Tal como se ha puesto de manifiesto en diversas oportunidades, no son suficientes las promesas formales de las partes involucradas en un conflicto. Los acuerdos deben ser respetados por todos y deben ser aplicados. No debe permitirse la reincidencia de los sucesos de 1992, cuando la UNITA recurrió a las armas tras su derrota en las elecciones generales.

Para que el proceso de paz tenga éxito se requiere una firme determinación y confianza mutua entre las partes. De no ser así, ninguna misión de las Naciones Unidas por bien planificada o equipada que esté, puede tener éxito en ese empeño.

El hecho de que se hayan reunido los comandantes militares de ambas partes es un buen indicio, pero no parece ser suficiente. Son necesarias conversaciones directas entre el Presidente dos Santos y el dirigente de la UNITA, Jonas Savimbi, si queremos iniciar un proceso real orientado a la reconciliación nacional. Suecia insta en consecuencia a ambas partes a que se empeñen para asegurar el progreso de este proceso de paz.

A este respecto deseamos expresar nuestro agradecimiento y nuestra admiración al Sr. Blondin Beye, Representante Especial del Secretario General, por sus denodados esfuerzos para garantizar el proceso de Lusaka y su aplicación, así como su asistencia para ayudar a mejorar el ambiente político en Angola.

El Protocolo de Lusaka confiere un papel fundamental a las Naciones Unidas. De allí que celebremos la evaluación del Secretario General en cuanto a que el respeto por la cesación del fuego puesto de manifiesto por el Gobierno de Angola y la UNITA y sus compromisos por garantizar la protección y la seguridad del personal han hecho posible que recomiende el relevo de la UNAVEM II por la Tercera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III). También es alentador saber que muchos Estados Miembros, no solamente los países limítrofes, se han declarado dispuestos a contribuir con un número significativo de unidades y observadores a la nueva operación.

Suecia participó con observadores militares y de policía en la UNAVEM II. El Gobierno ha decidido proporcionar 20 observadores militares a la UNAVEM III.

El Gobierno de Suecia se propone seguir apoyando el proceso de paz y la reconstrucción del país en las formas que sean más apropiadas. Continuarán los programas de asistencia humanitaria, pero la ayuda se dirigirá crecientemente hacia las necesidades básicas tales como el mejoramiento de las instalaciones de transporte, logísticas y de otros tipos.

El número de minas dispersadas constituye un problema serio que ocasiona permanentemente muertes y sufrimiento e impide el regreso a la vida normal. De allí que se haya tomado una decisión en colaboración con el Gobierno de Angola y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para iniciar las operaciones de remoción de minas con personal militar sueco.

El Gobierno de Suecia considera positiva la actitud de examinar la posibilidad de que se envíen expertos militares suecos para poner en marcha los centros de desmovilización y para ayudar a las operaciones de desmovilización.

Lo que ahora esperamos, y es nuestra expectativa, es el compromiso pleno de las partes con el proceso orientado a la paz duradera y auténtica en Angola. Suecia, por su parte, está dispuesta a hacer su contribución al logro de este objetivo.

El Presidente: (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Suecia las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no se formulan objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Gambari (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Permítame comenzar felicitando al Representante Permanente de Botswana por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Mi delegación está segura de que bajo la Presidencia de Botswana se encuentran en muy buenas manos las labores del Consejo de Seguridad. Deseamos también expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Sr. Cárdenas, Representante Permanente de la Argentina, por la eficacia y el éxito con que condujo los trabajos del Consejo de Seguridad durante el mes de enero.

Complace a mi delegación dar la bienvenida a la delegación ministerial de alto nivel de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Su presencia hoy aquí subraya la importancia que África asigna a la aceleración del proceso de paz en Angola y a la plena aplicación del Protocolo de Lusaka, generado a partir de las conclusiones alcanzadas en los “Acordos de Paz”.

También saludamos, muy especialmente, al Honorable Sr. E. C. I. Bwanali, Ministro de Relaciones Exteriores de Malawi, quien preside la delegación ministerial de la OUA, y también al Honorable Sr. Venâncio de Moura, Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, cuyo Gobierno ha puesto de manifiesto su compromiso con el Protocolo de Lusaka y los “Acordos de Paz”.

Hay señales evidentes sobre el terreno de operaciones que nos garantizan que la empresa que vamos a acometer en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) es viable. La primera señal es el hecho de que en general se respeta la cesación del fuego acordada en noviembre pasado. En segundo lugar, tras el trauma de un conflicto de tanta duración, parece que las partes se hubiesen decidido a seguir la causa de la paz en el más alto interés de la supervivencia nacional, la reconciliación nacional y la reconstrucción nacional. En tercer lugar, bajo el liderazgo auténtico del Representante Especial del Secretario General, el Embajador Blondin Beye, y con los esfuerzos del Jefe de los Observadores Militares, General de División Chris Garba, la antes inestable situación en Angola muestra ahora una posibilidad concreta de estabilización. En cuarto lugar, está el compromiso concreto del Gobierno y el pueblo de Angola con el pronto despliegue de la UNAVEM III al ofrecer un aporte importante en especie a los costos operacionales de la nueva

operación de mantenimiento de la paz. Elogiamos este gesto y confiamos en que induzca cooperación y buena voluntad similares por parte de la comunidad internacional a fin de ayudar al proceso de paz en curso en Angola.

Por conducto del mandato de la UNAVEM III, las Naciones Unidas están tratando de proporcionar un nivel de fuerza real que pueda habérselas contra la enormidad y la complejidad del problema en el terreno, dentro de un plazo que no implique una presencia perpetua de las Naciones Unidas en Angola. Al mismo tiempo, la UNAVEM III tiene el mandato de asegurar una vigilancia constante de la situación en Angola, incluida la observación estricta de la cesación del fuego, así como el progreso en la aplicación del proceso de paz. Esta mezcla intencionada de obligaciones y responsabilidades, en opinión de mi delegación, permite a la comunidad internacional participar plenamente en todas las etapas de la operación de la UNAVEM III.

El meollo del mandato actual es la flexibilidad que debe mantener el Secretario General para determinar la dirección, el contenido y el momento en que se han de desplegar las fuerzas militares y el personal civil, a medida que lo justifique la situación en el terreno de operaciones en Angola. Este despliegue, en nuestra opinión, debe comenzar, en todo caso, a más tardar el 31 de marzo de 1995. No esperamos la imposición de ninguna serie nueva de requisitos que puedan limitar al Secretario General en el desempeño de sus responsabilidades de conformidad con el mandato aprobado por el Consejo de Seguridad para la UNAVEM III.

En lo que se refiere a la duración del mandato en sí, mi delegación prefiere un período inicial de 12 meses, en consonancia con la recomendación objetiva del Secretario General y con las realidades en el terreno de operaciones en el país. No obstante, estamos dispuestos a aceptar un período inicial de seis meses, que es lo que se propone en el proyecto de resolución actual, pero únicamente en la inteligencia de que las Naciones Unidas no vayan a poner fin a su presencia en Angola después de cumplidos los seis meses, sino que estén preparadas para disponer prórrogas adicionales, en base al desempeño real, a fin de permitir que se arraigue el proceso político.

Un elemento esencial de estos esfuerzos es la necesidad de crear un ambiente que lleve a que se concrete el proceso político. Dentro de este contexto, saludamos el llamamiento que se ha hecho para que se celebre una reunión entre el Presidente de Angola y el Jefe de la UNITA lo antes posible. Tenemos confianza en que el Presidente dos Santos está dispuesto a celebrar esta reunión, y exhortamos al Sr. Savimbi a que acuda a la reunión sin más demoras. Una reunión de alto nivel de este tipo le dará un ímpetu adicional al proceso de paz y constituirá una medida de establecimiento y fomento de la confianza entre las partes. A largo plazo, como la cuestión de Angola parece que es en gran medida una cuestión de compartir el poder, mi delegación considera que el objetivo debe ser que todos los angoleños, sin excepción, gocen de igualdad de oportunidades y de igualdad de acceso a la toma de decisiones dentro de un marco político. Esto, en esencia, es el verdadero valor de la democracia y el requisito previo para llevar a cabo un proceso democrático sostenible.

La magnitud de la dislocación y las perturbaciones sociales que han tenido lugar en Angola exige que se hagan todos los esfuerzos posibles para salvar la situación y ayudar a la República a que se reconcilie, se rehabilite y se reconstruya. En este sentido, la comunidad internacional ha de jugar un papel constante. Elogiamos, entretanto, a los Estados y organizaciones que hasta la fecha han colaborado con esos esfuerzos y los exhortamos a que continúen haciéndolo. Solicitamos a aquéllos que todavía no lo han hecho, a que aporten sus contribuciones y a que lo hagan en una forma continua y segura.

Para concluir, mi delegación manifiesta su apoyo pleno al proyecto de resolución que obra ante el Consejo. Nos agrada especialmente que el proyecto de resolución reafirme el compromiso del Consejo de Seguridad en cuanto a la soberanía y la integridad territorial de Angola. En nuestra opinión, no hay párrafo alguno en el proyecto de resolución que estamos a punto de aprobar que menoscabe los derechos soberanos del Gobierno de Angola, esto es, en el ámbito del mantenimiento de la ley y el orden público y la preservación de la integridad territorial del país, ni antes, ni durante ni después de la UNAVEM III.

Finalmente, mi delegación abriga la esperanza de que la aprobación de hoy de este proyecto de resolución represente un hito para el Consejo y una medida muy importante hacia el establecimiento de una paz duradera en Angola, que, al fin y al cabo, es un país que ha estado en guerra durante demasiado tiempo y cuyo pueblo merece, ahora más que nunca, la oportunidad de reanudar su vida normal y productiva.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Nigeria las amables palabras con que se ha referido a la Presidencia.

Sr. Wang Xuexian (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China le da sinceramente la bienvenida a

las Naciones Unidas a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Botswana y le felicita por haber asumido su país la Presidencia del Consejo de Seguridad. Le deseamos el mejor de los éxitos en el desempeño de sus nobles tareas.

Quiero dar las gracias al Embajador Emilio Cárdenas, de la Argentina, por haber dirigido de manera notable, con su eficiencia y rapidez proverbiales, los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

También quiero darle una cálida bienvenida a la sesión de hoy del Consejo al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola y a los demás Cancilleres de la delegación de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y agradecerles sus importantes declaraciones.

El proceso de paz de Angola ha entrado en una etapa crítica de transición. El Protocolo de Lusaka, que fue firmado finalmente por el Gobierno de Angola y la UNITA a fines de 1994 tras negociaciones prolongadas y difíciles, y la entrada en vigor del acuerdo de cesación del fuego ulterior, han echado las bases propicias para esa paz tan ardientemente anhelada por el pueblo angoleño. La determinación de ambas partes en Angola de emprender la reconciliación nacional y poner fin al conflicto por medios pacíficos ha sentado un ejemplo para la solución de otros conflictos y controversias en África. Esperamos sinceramente que ambas partes en Angola mantengan la cesación del fuego y perseveren en el camino hacia la concreción de la noble causa de la reconciliación nacional, de conformidad con el calendario establecido en el Protocolo de Lusaka, aportando así su contribución a la paz y a la estabilidad en Angola.

El establecimiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) no sólo corresponde a un firme deseo de ambas partes y del pueblo de Angola, sino que también es una expresión concreta de las medidas de la comunidad internacional para respaldar y consolidar el proceso de paz en Angola. El envío de una delegación tan numerosa y de tan alto nivel por parte de la Organización de la Unidad Africana (OUA) a Nueva York para participar en el examen de la cuestión de Angola aquí en el Consejo de Seguridad ha demostrado la disposición de los países africanos y de la OUA a aportar su parte para la solución de los conflictos en África y a efectuar contribuciones aún mayores. Esto es altamente loable. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben atribuir una gran importancia a la solución de los problemas africanos y al fortalecimiento de la cooperación con la OUA, a fin de ayudar a Angola a entrar por la vía de la reconstrucción cuanto antes.

El mundo posterior a la guerra fría está lejos de ser tranquilo. Necesitamos urgentemente un ambiente pacífico y estable a fin de fomentar el desarrollo común y mejorar los niveles de vida de nuestros pueblos. Esa necesidad es aún más urgente y práctica en el África de hoy, ya que sin paz y estabilidad en África, la paz y la estabilidad del mundo seguirán siendo esquivas.

África no necesita ninguna injerencia externa, pero necesita asistencia y cooperación. El Gobierno y el pueblo de China siempre han asignado gran importancia al fortalecimiento de la cooperación con los países africanos. Hemos venido siguiendo atentamente los esfuerzos del pueblo angoleño en pro de una pronta finalización de la guerra y del logro de una paz duradera, y hemos apoyado dichos esfuerzos. Asimismo, apoyamos sinceramente a la OUA en sus esfuerzos destinados a salvaguardar la estabilidad política de África y participamos activamente en los asuntos internacionales, en particular en la solución política de los conflictos africanos.

El pueblo angoleño, que se encuentra ahora en medio de una transición decisiva, necesita un apoyo constante y firme de la comunidad internacional. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros ha reflejado la situación objetiva y las necesidades de Angola. Por consiguiente, la delegación china votará a favor de él.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de China por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: Tengo el placer de darle la bienvenida como representante del país que ocupa este mes la Presidencia del Consejo de Seguridad, y tengo el placer de desearles a usted y al Representante Permanente de la delegación de Botswana el mayor de los éxitos en la importante empresa que tienen ante sí.

Damos las gracias al Representante Permanente de la Argentina por la gran cantidad de trabajo que llevó a cabo el mes anterior como Presidente del Consejo de Seguridad. Asimismo, tengo el placer de dar la bienvenida a la delegación ministerial de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que incluye a Ministros de Relaciones Exteriores y, en particular, al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Angola, Sr. Venâncio de Moura. La participación de una delegación tan representativa de la organización regional africana en esta sesión del Consejo de Seguridad pone de relieve la importancia que la cuestión que

tenemos hoy ante nosotros reviste no sólo para Angola sino para toda África.

Como uno de los integrantes de la troika de Estados observadores, Rusia apoya la inmediata transición de la segunda Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) a la tercera (UNAVEM III), que tendrá un mandato más amplio para la aplicación de las medidas dispuestas en el Protocolo de Lusaka. La consolidación del aún muy frágil proceso de paz en Angola requiere que el Consejo de Seguridad apruebe de inmediato el mandato de la UNAVEM III y un despliegue gradual y efectivo de la operación de mantenimiento de la paz. No cabe duda de que ello debería realizarse de la manera más económica posible en lo que concierne a los recursos financieros, materiales, humanos y de otra índole. Esta decisión del Consejo de Seguridad permitirá fortalecer la cesación del fuego y la atmósfera de confianza en Angola y dará un nuevo y poderoso impulso al proceso de arreglo en Angola, lo que permitirá un mejoramiento de la situación.

El proyecto de resolución acordado en las consultas previas es realista y equilibrado y se ajusta plenamente a los objetivos de fortalecer la paz y la estabilidad en Angola, y también satisface los criterios para el lanzamiento de una nueva operación de mantenimiento de la paz. Cabe destacar que el proyecto de resolución ha sido redactado estrictamente de conformidad con el calendario acordado por el Gobierno de Angola y la UNITA en el marco del Protocolo de Lusaka, que no contiene condicionamientos previos y que genera la base necesaria para que el despliegue gradual de la fuerza principal de la UNAVEM III se lleve a cabo con la mayor rapidez posible. Por consiguiente, la delegación rusa votará a favor del proyecto de resolución.

El éxito de la operación de mantenimiento de la paz en Angola dependerá fundamentalmente no sólo del oportuno despliegue de fuerzas adecuadas de las Naciones Unidas sino también, y en especial, de que las partes angoleñas asuman posiciones coherentes y constructivas y adopten la decisión de respetar estrictamente el calendario de aplicación. Las partes angoleñas, y en especial la UNITA, deben demostrar la voluntad política necesaria para cumplir las obligaciones que han asumido en beneficio del fortalecimiento de la paz y del logro de la reconciliación nacional que tanto necesita el pueblo de Angola, que ha padecido los horrores y el sufrimiento de dos decenios de guerra fratricida. En ese sentido, depositamos nuestras esperanzas en la reunión personal entre el Presidente de Angola, Sr. dos Santos, y el dirigente de la UNITA, Sr. Savimbi. Como se señala en el proyecto de resolución, dicha reunión podría generar el impulso político necesario para que el Protocolo de Lusaka se pueda aplicar con éxito.

Por su parte, la Federación de Rusia, que ya ha enviado observadores militares a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola, seguirá haciendo cuanto esté a su alcance, tanto a nivel bilateral como a nivel multilateral, para promover el proceso de restauración de la paz y la estabilidad en Angola, país con el que Rusia mantiene estrechos vínculos de amistad y cooperación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Representante Permanente de la Federación de Rusia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Martínez Blanco (Honduras): Señor Presidente: Reciba en nombre de mi delegación la felicitación más sincera por haber asumido Botswana la Presidencia de este Consejo durante el presente mes. Estamos seguros de que con la experiencia y habilidad diplomática de su Representante Permanente nuestras tareas culminarán con éxito. Mi delegación le compromete todo su apoyo.

Reconocemos, asimismo, la excelente labor desempeñada por el Embajador Emilio Cárdenas, de la República Argentina, durante el mes anterior.

Mi delegación desea también dar la bienvenida a los distinguidos Ministros de Relaciones Exteriores que en representación de la Organización de la Unidad Africana (OUA) —en especial Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Sr. Venâncio de Moura— se han dirigido a este Consejo para apoyar el proceso de paz en Angola y para contribuir a él. Consideramos que si en las regiones del mundo donde existen conflictos con considerables costos económicos y humanos para los países involucrados se contase con el apoyo decidido de las organizaciones regionales para su solución, esos conflictos no encontrarían terreno fértil para desarrollarse. En ese sentido, expresamos nuestro más alto reconocimiento a la Organización de la Unidad Africana (OUA) por los esfuerzos que realiza en Angola y en otras regiones de África donde todavía persisten situaciones difíciles, derivadas de conflictos políticos internos. Hacemos nuestro llamado para que, como lo hacen hoy para Angola, también lo hagan el día de mañana para otros países o regiones del continente africano donde persisten situaciones bélicas.

Mi delegación considera que la firma del Protocolo de Lusaka, el 20 de noviembre de 1994, constituye el momento culminante del conflicto en Angola. Con su aprobación, las partes manifestaron claramente su deseo de resolver el

conflicto y de restablecer la paz en ese país por medios pacíficos. Por tal razón, reconocemos los esfuerzos realizados tanto por el Gobierno de Angola como por la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) para mantener la cesación del fuego acordada. Si bien el cumplimiento del Protocolo ha sido imperfecto y se ha retrasado su cumplimiento en ciertos aspectos, el balance general es más que positivo y esperanzador.

Mi delegación agradece el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), presentado a este Consejo de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 966 (1994). El mismo refleja de manera amplia y completa la situación que actualmente se vive en Angola, por lo que lo apoyamos en todo su contenido, así como al llamado que hace para que se brinde sin demora la asistencia humanitaria que requiere ese país.

En su informe, el Secretario General ha recomendado la continuación de la Misión de las Naciones Unidas en Angola después de los avances logrados en el área política mediante los "Acordos de Paz", la firma del Protocolo de Lusaka y el compromiso de las partes de dar cumplimiento y respetar las resoluciones adoptadas por este Consejo. Mi delegación ofrece su más amplio respaldo a dicha recomendación y apoya, en consecuencia, el proyecto de resolución actualmente bajo consideración de este Consejo, por el cual se establece la operación de mantenimiento de la paz UNAVEM III, con un mandato inicial hasta el 8 de agosto de 1995.

Es también el deseo de mi Gobierno que se aplique sin más demoras el Protocolo de Lusaka para que los dirigentes de Angola puedan encaminar a su país por la senda de la paz, la democracia y el desarrollo.

El cabal cumplimiento de lo anterior justificaría lo que se consigna en el párrafo 10 de la parte dispositiva de esta resolución en cuanto a poner fin al mandato de la UNAVEM III cuando se hayan logrado todas las condiciones establecidas en el Protocolo de Lusaka. Así, al finalizar el mandato de la UNAVEM III, el destino de Angola quedará exclusivamente en las manos de los angoleños.

Por ello, estimamos que este proyecto de resolución no sólo debería ser un aliciente sino, además, un motivo de profunda reflexión para que las partes involucradas en el conflicto de Angola actúen con seriedad de cara al futuro de su país.

Hacemos un serio llamado a los dirigentes angoleños para que lleguen a la definitiva conclusión de que, una vez finalizado el mandato de la UNAVEM III, si no se ayudan a sí mismos a superar sus problemas políticos internos, la comunidad internacional difícilmente podrá acudir en su auxilio. Confiamos en que estos dirigentes actúen con sensatez, madurez y un alto sentido de patriotismo y coloquen a Angola en el lugar que le corresponde en el ámbito internacional.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Honduras las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: A la delegación de Francia le complace verlo a usted dirigir personalmente el Consejo en una sesión tan importante para África. Nos alegra también que el destino de este Consejo esté en manos del experto Embajador de Botswana durante el mes de febrero.

Al mismo tiempo, quiero manifestarle a la delegación de la Argentina nuestro enorme agradecimiento por la excelente labor realizada por el Embajador Cárdenas durante el mes de enero.

Francia también quiere rendir homenaje a la impresionante delegación de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que nos hace el honor de participar en esta sesión del Consejo sobre Angola. La presencia de esta delegación demuestra el interés que tiene todo el continente africano en Angola. Además, es para nosotros una garantía complementaria que debería permitir a los angoleños poner fin a una guerra fratricida y reanudar la vía de la democracia y el progreso. Mi Gobierno celebra a este respecto la función que pretende seguir desempeñando la Organización de la Unidad Africana (OUA) en la solución del conflicto angoleño. La participación de las organizaciones regionales en la solución de las crisis es efectivamente indispensable para el éxito de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad aprobará en breve un proyecto de resolución mediante el cual se creará la tercera etapa de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III). Esta operación contará con más de 7.000 efectivos.

Este proyecto de resolución proporciona un marco completo de acción para las Naciones Unidas durante los próximos dos años. De hecho, la UNAVEM III así creada contará con un mandato claro que le permitirá asegurar los esfuerzos del Gobierno angoleño y de la UNITA para la

aplicación de los acuerdos de Lusaka firmados el 15 del pasado mes de noviembre, hasta que se celebren las elecciones presidenciales y asuma sus funciones el electo Presidente de la República.

En este mandato no se ha omitido ningún aspecto: la UNAVEM III llevará a cabo tareas políticas, militares, de policía, humanitarias y electorales. Igualmente queremos subrayar que se ha prestado una atención especial a las operaciones de remoción de minas que permitirán, entre otras cosas, facilitar el retorno de los refugiados así como dar información a los angoleños. Mi Gobierno celebra también que por fin la Secretaría haya aprendido las lecciones de las experiencias pasadas y que próximamente se pondrá en funcionamiento en Angola una estación de radio de las Naciones Unidas.

Sin embargo, el Consejo, al aprobar este proyecto de resolución, no da carta blanca al Gobierno angoleño y a la UNITA. En 1992 el proceso electoral supervisado por las Naciones Unidas no permitió poner fin a la crisis angoleña. No debe repetirse este fracaso.

La participación de las Naciones Unidas, que en Angola dura desde hace más de tres años, debe contar ahora con la colaboración completa del Gobierno angoleño y la UNITA. Esta cooperación condiciona el despliegue de los batallones de infantería que constituirán la parte esencial de la UNAVEM III. Es más, el Consejo de Seguridad declara tener la intención de examinar el papel de las Naciones Unidas en Angola en caso de que el Secretario General informara de que la cooperación de las partes se hace esperar o deja que desear. Para mi país no se trata de una cláusula de estilo.

El Gobierno angoleño y la UNITA negociaron con tesón las condiciones del acuerdo de Lusaka. A este respecto, queremos rendir homenaje al Representante Especial del Secretario General, el Sr. Alioune Blondin Beye, quien, con su paciencia y habilidad, supo inducir a las partes a firmar ese documento. Ahora esperamos que el Gobierno de Angola y la UNITA demuestren la misma resolución en el cumplimiento de las obligaciones que han suscrito.

El Consejo de Seguridad fue escrupulosamente informado de estas negociaciones. El proyecto de resolución prevé que se le mantenga minuciosamente al corriente de los detalles de su aplicación.

Hace diez años el África meridional era la región de todos los conflictos. Progresivamente la paz y la democracia ganaron terreno en esa parte del continente: primero Namibia, luego Sudáfrica y por último Mozambique. Por lo tanto, sólo queda Angola.

El pueblo angoleño ha manifestado en numerosas ocasiones su voluntad de paz y reconciliación nacional. Esperamos que la oportunidad que se le ofrece de poner fin a la guerra le permita pasar definitivamente una página de su historia.

Mi país, por su parte, no escatimará esfuerzos para que así sea.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que nos ha dirigido a mí y al Embajador de mi país.

Sr. Fulci (Italia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En primer lugar, deseo sumarme a otros representantes para manifestarle las más efusivas felicitaciones y darle las gracias por presidir hoy nuestra labor. Su autoridad, prestigio y experiencia con toda seguridad están ayudando a coronar con éxito un debate muy importante sobre un país africano, Angola.

Deseo aprovechar esta oportunidad para desear suerte a nuestro querido amigo el Embajador Legwaila, quien comparte la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Todos sabemos que, debido a todas sus aptitudes humanas y profesionales, mejorará mucho la labor del Consejo.

Permítaseme también dar sinceramente las gracias al Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero, el Embajador de la Argentina, cuya Presidencia fue realmente un ejemplo para muchos de nosotros no sólo porque fue brillante, sino porque fue puntualmente muy productiva. Se trata de algo que el Consejo de Seguridad necesita mucho.

El proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad está a punto de aprobar autoriza el pleno despliegue de la operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Angola, en apoyo al acuerdo alcanzado en Lusaka. Ese acuerdo pone fin a la guerra civil que asoló a Angola durante los 20 años posteriores a su independencia. Las divisiones y el odio se arraigaron tan profundamente durante ese período que la restauración de la confianza mutua es quizá el desafío más difícil de la etapa actual. De este modo, a juicio de mi Gobierno, el despliegue de una misión de mantenimiento de la paz con amplias dimensiones y un mandato detallado, como se prevé en el proyecto de resolución, es necesario y plenamente justificado.

Sin embargo, un requisito previo para el éxito de la operación es la plena adhesión de las partes a sus compromisos. En este sentido, el intercambio de cartas entre el Presidente de Angola, el Excelentísimo Sr. José Eduardo dos Santos, y el Presidente de la UNITA, Sr. Jonas Savimbi —que ayer se señaló a la atención del Consejo— representa, por cierto, un acontecimiento alentador, ya que marca el inicio de un diálogo directo al nivel político más elevado. Esperamos que pronto pueda celebrarse una reunión entre esos dos dirigentes, a fin de que simbolice el comienzo de una nueva era en la vida de Angola.

Consideramos que ha llegado la hora de que las partes en Angola den un nuevo destino a sus abundantes recursos para dedicarlos a cubrir las necesidades de su pueblo. Como dijo el ex Presidente de la República de Italia, Sandro Pertini, en su declaración inaugural hace varios años: "¡Ha llegado la hora de vaciar los arsenales y llenar los graneros!" Permítaseme también añadir que, con su última asignación, mi país ha dedicado un total de aproximadamente 60 millones de dólares de los Estados Unidos en asistencia humanitaria a Angola sólo durante los tres últimos años y que tiene la intención de continuar desempeñando el papel que le corresponde.

Entre los frutos más amargos de largos años de guerra civil y odio se encuentra la proliferación sin precedentes de minas terrestres en Angola. Las cifras que proporciona el Secretario General en su informe —10 millones de minas sembradas en todo el país— sólo puede causar consternación. El Gobierno de Italia apoya firmemente el programa amplio y bien coordinado que esboza el Secretario General con respecto a las actividades de remoción de minas. Al considerar que las minas terrestres matan o mutilan a aproximadamente 500 personas por semana en todo el mundo, se puede comprender que la necesidad de llevar a cabo la remoción de minas es aún más urgente para salvar la vida de miles y miles de civiles inocentes, en especial mujeres y niños.

En última instancia, este es un problema con amplias consecuencias regionales —pensemos en Mozambique— y posibles repercusiones a nivel mundial. Tras la etapa inicial de emergencia, la capacitación para la remoción de minas adquirirá una enorme importancia, ya que brindará a los países asolados por este fenómeno los medios de combatirlo de manera autónoma. El Gobierno de Italia ha adquirido experiencia en esta esfera y ya ha intervenido en varias zonas de crisis. Huelga decir que nuestros conocimientos técnicos y experiencia están a disposición del pueblo de Angola como lo estuvieron para el pueblo de Mozambique.

En su informe, el Secretario General prevé la creación de una escuela de remoción de minas que ha de establecer la Oficina Central de Actividades de Remoción de Minas. A su tiempo, esa escuela podría adquirir una dimensión regional y convertirse en un punto de referencia para los países que lo necesiten. Opinamos que esa propuesta merece un examen cuidadoso dentro del marco de las diversas iniciativas que consideran las Naciones Unidas. Deseo reiterar que el Gobierno de Italia y la Misión de Italia aquí en Nueva York están a plena disposición del Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Sr. Venâncio de Moura; del Representante Permanente de Angola, Embajador Van-Dunem "Mbinda"; y, por supuesto, de la Secretaría, a fin de establecer útiles vínculos para proporcionarles más ayuda y conocimientos técnicos.

Por último, entre las medidas de fomento de la confianza para Angola, parece especialmente importante la propuesta del Secretario General, que se incorpora en el proyecto de resolución, de establecer una estación de radio dentro del marco de la UNAVEM III. La experiencia previa nos ha enseñado que las comunicaciones radiales tienen una importancia fundamental, tanto en el sentido negativo, cuando amplían noticias distorsionadas y provocaciones, así como en el sentido positivo, cuando bajo una administración responsable contribuyen a difundir información correcta. Por lo tanto, invitamos al Secretario General a proseguir la orientación indicada en su informe.

Para concluir, quisiera saludar a los Ministros de Relaciones Exteriores africanos que estuvieron ayer y están hoy con nosotros en las Naciones Unidas. Su presencia en Nueva York en esta etapa es una prueba física no sólo de la unidad de los países africanos, sino también del hecho de que está surgiendo un consenso sobre la necesidad de aplicar un enfoque coordinado en el que las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA), las organizaciones subregionales y los gobiernos nacionales tienen todos un papel fundamental que desempeñar en el mantenimiento de la paz en África.

Habiendo dicho esto, me complace informar al Consejo que Italia votará a favor del proyecto de resolución que examinamos.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Doy las gracias al representante de Italia por las amables palabras que me ha dirigido, así como por las dirigidas a mi compatriota, el Embajador Legwaila.

Graf Zu Rantzau (Alemania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Quisiera aprovechar esta oportu-

nidad para felicitarlo en ocasión de la asunción por su país de la Presidencia del Consejo de Seguridad. Por cierto, es para nosotros un privilegio que presida usted el Consejo, cuya labor ya se ha beneficiado de las destacadas cualidades profesionales y humanas del Embajador Legwaila.

Asimismo, quisiera dar las gracias al Embajador Cárdenas por la manera ejemplar en que él y su delegación dirigieron las deliberaciones del Consejo. Además, es para mí un gran placer dar la bienvenida a la delegación ministerial de la Organización de la Unidad Africana (OUA), su Secretario General y, en especial, el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola. Deseo agradecerles sus profundas declaraciones, que subrayan la importancia que la OUA otorga a la situación en Angola y a la solidaridad africana.

La firma del Protocolo de Lusaka el 20 de noviembre de 1994 y del acuerdo sobre una cesación del fuego dos días más tarde son acontecimientos alentadores en la trágica historia reciente de Angola. Desde entonces, pese a acusaciones mutuas del Gobierno de Angola y la UNITA respecto de violaciones de la cesación del fuego, en general ésta se ha observado.

La decisión del Consejo de Seguridad de restablecer a la UNAVEM II a su nivel anterior sin duda desempeñó un papel importante en la consolidación de la cesación del fuego. Pero otro factor importante fue la cooperación entre el Gobierno de Angola y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA). Las reuniones de los Jefes de Estado Mayor y las reuniones regulares de la Comisión Mixta han sido medidas importantes de fomento de la confianza. Sin embargo, todavía falta una medida crucial de fomento de la confianza: una reunión entre el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi. Esa reunión debe celebrarse lo antes posible.

Hemos estudiado cuidadosamente la recomendación del Secretario General al Consejo de que se establezca una operación ampliada de mantenimiento de la paz en Angola, la UNAVEM III. En la decisión del Consejo, habrá que considerar dos aspectos. Por una parte, una presencia amplia de las Naciones Unidas en Angola sin duda asistirá al proceso de paz y ayudará a aplicar con éxito las disposiciones del Protocolo de Lusaka. Por otra parte, la situación en Angola continúa siendo volátil. No podemos estar absolutamente seguros de que las partes continuarán demostrando la determinación política de cumplir los compromisos que acordaron en Lusaka.

Otro aspecto más práctico, pero de todas formas sustancial, de la decisión del Consejo es que para que se desplieguen fuerzas de mantenimiento de la paz no sólo debe existir una paz que mantener sino también otras condiciones para que la tarea de las fuerzas de mantenimiento de la paz tenga significado. El calendario acordado por las partes en el Protocolo de Lusaka ya ha sufrido retrasos considerables. A este respecto, nos parece sensato el enfoque que figura en el informe del Secretario General, y que se refleja en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, de autorizar inmediatamente el establecimiento de la UNAVEM III, pero sólo desplegar las unidades de infantería en forma gradual.

También quiero recalcar otros dos elementos importantes del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros: la importancia de establecer rápidamente un programa de remoción de minas amplio y bien coordinado, dada la magnitud del problema en Angola, y la importancia de establecer una emisora de radio de las Naciones Unidas en consulta con el Gobierno de Angola.

Como elemento para consideración futura quiero mencionar la necesidad de hallar una solución al problema de la financiación de los partidos políticos. Se trata de una cuestión importante. La experiencia en Mozambique, donde originalmente el Gobierno aceptó la obligación de proporcionar financiación y otros medios a la Resistencia Nacional de Mozambique, ha demostrado que este aspecto es especialmente relevante en un proceso de paz.

Permítanme volver ahora a la cuestión subyacente al establecimiento de la UNAVEM III. Sólo el Gobierno de Angola y la UNITA pueden lograr que la UNAVEM III tenga éxito. Sólo su disposición a lograr la paz y su compromiso para que se aplique el Protocolo de Lusaka pueden conducir a una paz duradera en Angola. Si no se logra la cooperación requerida de las partes angoleñas, el Consejo de Seguridad tendrá que volver a considerar el papel de las Naciones Unidas en Angola.

Hemos examinado cuidadosamente los distintos argumentos. Existen riesgos evidentes si la comunidad internacional participa en una nueva operación de mantenimiento de la paz en Angola. Pero creemos que la comunidad internacional hace bien al asumir esos riesgos para ayudar a lograr una paz real y duradera en Angola. Por consiguiente, votaremos a favor del proyecto de resolución.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Alemania las amables palabras que ha dirigido a mi persona y a nuestro Representante Permanente ante las Naciones Unidas, el Embajador Legwaila.

Sr. Bakuramutsa (Rwanda) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Mi delegación se complace al verlo presidir esta sesión del Consejo de Seguridad. Mi delegación también felicita sinceramente al Embajador Legwaila por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Estamos convencidos de que, gracias a su sabiduría y su competencia, el Consejo logrará resultados positivos y fructíferos en su labor. Puede contar con la colaboración y la cooperación de mi delegación.

Igualmente, felicitamos al Presidente anterior, el Embajador de la Argentina, por la manera en que dirigió la labor del Consejo durante el mes de enero.

Para comenzar, la delegación de Rwanda desea rendir homenaje al Secretario General por su excelente informe sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), que figura en el documento de fecha 1º de febrero de 1995.

Mi delegación también desea aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Representante Especial del Secretario General, el Maître Alioune Blondin Beye, por la labor notable desempeñada en la búsqueda de una paz justa, equitativa y duradera en Angola.

Deseamos dar una bienvenida calurosa al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola a este foro que aborda la cuestión de su país. Igualmente, la delegación rwandesa da la bienvenida a los miembros de la delegación ministerial que ha enviado hoy la Organización de la Unidad Africana (OUA) al Consejo de Seguridad. El Gobierno rwandés es consciente de la importancia de la participación de la OUA en el arreglo de los conflictos regionales en África. Mi Gobierno reconoce el papel capital que ha desempeñado esa organización en las negociaciones entre las diferentes partes rwandesas en conflicto. Por tanto, estamos convencidos de que con apoyo material y financiero, la OUA podría constituir un instrumento africano que desempeñara un papel complementario con los diferentes órganos de las Naciones Unidas.

En los anales de la historia de la cooperación entre las Naciones Unidas —en este caso el Consejo de Seguridad— y la OUA, la fecha del 8 de febrero de 1995 será memorable para las generaciones presentes y venideras, debido a la importancia particular que representa para el advenimiento de la paz en Angola.

El contenido histórico del informe que se nos ha presentado permite que la delegación de Rwanda se congratule por el viento de optimismo incesante que recorre el territorio de Angola y la labor del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión desde la aprobación de la resolución 966 (1994) el 8 de diciembre de 1994 hasta la fecha. Nos complace que la comunidad internacional haya celebrado el resultado positivo del proceso de paz, cuyo camino se vio jalonado durante mucho tiempo de obstáculos que casi desalentaron a los arquitectos de la reconciliación nacional en Angola.

País africano y hermano, asolado durante muchos años por una guerra civil implacable, con incidentes mil veces mortíferos, Angola acaba de demostrar elocuentemente que es posible lograr una reconciliación entre hermanos enemigos, deseosos de enterrar el hacha de la guerra para construir juntos una nación pacífica, democrática y próspera.

En esa perspectiva, mi delegación desea rendir homenaje a los dirigentes del Gobierno de Angola, y a los de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), por su clarividencia, su valentía y gran sentido de compromiso, que generaron los "Acordos de Paz" y la firma del Protocolo de Lusaka. Ahora todo el mundo sabe que la firma del Protocolo de Lusaka, el 22 de noviembre de 1994, se ha convertido en la clave del proceso de paz de Angola.

En un momento en el que la comunidad internacional constata que desgraciadamente la mayoría de los países menos adelantados y muchas de las situaciones de conflicto se localizan en África, la delegación de Rwanda celebra la evolución positiva de la situación política en el África meridional: en Pretoria, Maputo y Luanda.

Por lo que respecta al caso concreto de Angola, la delegación de Rwanda acoge con beneplácito la perspectiva de una reunión entre el Presidente José Eduardo dos Santos y el Sr. Jonas Savimbi, encuentro histórico que influirá sobre el futuro de la paz en ese país, víctima durante tanto tiempo de conflictos entre el Este y el Oeste, con los africanos como partes interpuestas. Esto confirma el refrán africano que afirma que cuando los elefantes luchan, es la hierba la que sufre.

La reconstrucción y el desarrollo socioeconómico de Angola no tendrán éxito en una tierra en la que está plantada una de las mayores concentraciones de minas terrestres en el mundo.

Por lo tanto, la delegación de Rwanda anhela el rápido despliegue de la UNAVEM III, que podrá acelerar la remoción de las minas paralelamente a las actividades de desmovilización y de reinserción socioprofesional de las

tropas de la UNITA que no sean alistadas al ejército nacional.

Ahora que ha llegado el momento de la reconstrucción nacional y del fortalecimiento de la democracia en Angola, la delegación de Rwanda desea encomiar a todas las fuerzas vivas que acaban de escribir una página gloriosa en la historia africana poniendo fin a una guerra fratricida de 20 años.

Si bien tardío, el ejemplo de Angola seguirá siendo memorable en los anales de la historia africana y de la historia diplomática de las Naciones Unidas, para goce y felicidad del pueblo angoleño y de la comunidad internacional.

La inmensidad de la tarea de la reconstrucción nacional para el desarrollo socioeconómico de Angola exige la movilización de múltiples formas de ayuda proveniente de la comunidad internacional con destino a ese país.

La delegación de Rwanda desea manifestar su esperanza de que los comerciantes de armas, que en más o en menos han contribuido a la destrucción de Angola, se conviertan en los artífices de la reconstrucción y del desarrollo socioeconómico de ese país.

Es también de desear que la comunidad internacional acentúe su asistencia humanitaria y que esta última se transforme rápidamente en asistencia para el desarrollo destinada a la recuperación socioeconómica de Angola.

Para contribuir a hacer irreversible el advenimiento de la era de paz, estabilidad y democracia en Angola, mi delegación apoyó a la UNAVEM II y expresó, el 8 de diciembre de 1994, su anhelo de un despliegue rápido de la UNAVEM III.

En lo que respecta a los principales objetivos de la UNAVEM III, la delegación de Rwanda apoya su creación a fin de respaldar a las partes para que puedan restablecer la paz y alcanzar la reconciliación nacional en el país, dentro del espíritu de los “Acordos de Paz”, del Protocolo de Lusaka y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Es el momento y el lugar para deplorar el atraso en la aplicación del Protocolo de Lusaka, y para desear que se despliegue rápidamente el resto de los observadores militares y oficiales de policía autorizados dentro del marco de la UNAVEM II para seguir vigilando el respeto por la cesación del fuego.

Mi delegación, que sigue con optimismo la nueva era de paz y estabilidad política en el África meridional, apoya la idea del despliegue rápido de la UNAVEM III y votará a favor del proyecto de resolución.

El Presidente: (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Rwanda las amables palabras que ha dirigido a nuestro Embajador.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Botswana, China, República Checa, Francia, Alemania, Honduras, Indonesia, Italia, Nigeria, Omán, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 976 (1995).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer una declaración después de la votación.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Ministro, es para nosotros un honor que usted haya decidido presidir esta importante reunión. Felicitamos a Botswana por haber asumido la Presidencia del Consejo y esperamos cooperar estrechamente con el Embajador Legwaila en su hábil dirección de nuestra labor durante este mes.

También apreciamos especialmente la descollante dirección de los asuntos del Consejo durante el mes pasado por el Embajador de la Argentina. Su eficiencia y sentido del humor fueron inestimables para nuestra labor.

Deseo también dar la bienvenida a los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Mucho apreciamos su presencia y respaldo.

Por último, deseo dar la bienvenida a nuestro buen amigo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, a esta actuación tan importante.

Hoy el Consejo ha dado un paso importante para respaldar la paz en Angola y la ola democrática que se ha generalizado en el África meridional.

Confiamos en que el Protocolo de Lusaka, firmado el 20 de noviembre de 1994, haya puesto fin a la larga guerra civil que ha atormentado a Angola. Es un acuerdo que atiende las preocupaciones legítimas de ambas partes de Angola. Proporciona garantías concretas para la supervivencia física y política de la UNITA, mediante su participación en todos los sectores del Gobierno, ejército y policía. Y garantiza que la UNITA renunciará voluntariamente a sus fuerzas armadas y asumirá su papel legítimo como partido político de oposición. El Protocolo de Lusaka y los esfuerzos de los grupos angoleños para cumplir sus compromisos son medidas vitales y prometedoras en vías de alcanzar una paz duradera en Angola. La tercera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) integrará dicho proceso.

Sin embargo, hemos recibido hoy noticias perturbadoras de que el Sr. Jonas Savimbi está provocando dudas sobre el Protocolo de Lusaka. La resolución del Consejo de Seguridad recalca la necesidad de que el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi,

> "... se reúnan sin demora con miras a crear el impulso político necesario para aplicar en forma satisfactoria el Protocolo de Lusaka" (*S/1995/117*)

Esta reunión es ahora tanto más crucial a la luz de los comentarios del Sr. Savimbi. Instamos a ambos líderes a que se reúnan inmediatamente.

Mi Gobierno desea recalcar que cualquier despliegue de las unidades de la infantería en la UNAVEM III no puede realizarse sin que antes el Secretario General informe que el Protocolo de Lusaka se aplica eficazmente. De allí que nuestro mensaje a todas las partes sea muy claro: no cometan un error garrafal en este momento decisivo. Hagan lo que corresponde para su pueblo y para el futuro de su país. Esta resolución es el símbolo de la confianza que la comunidad internacional ha depositado en el pueblo de Angola. Confiamos en que en los días venideros ninguno de sus dirigentes menoscabe esta confianza.

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) tiene objetivos claros tal como están descritos en el Protocolo de Lusaka: supervisar el desarme y la desmovilización de los combatientes, ayudar a la integración del ejército y la policía, y facilitar la incorporación de la UNITA en el Gobierno de Angola. Una vez logrados estos objetivos, la UNAVEM III habrá terminado su mandato. Hemos manifestado claramente en la resolución que esperamos que todo esto pueda lograrse en dos años. Nos proponemos velar por que las partes angoleñas cumplan con su compromiso a fin de culminar el proceso.

El pueblo de Angola merece nuestro apoyo para ayudarlo a finalizar la guerra. El Protocolo de Lusaka ofrece una oportunidad auténtica para edificar una paz duradera, y es fundamental en su aplicación la participación coordinada de una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Un regreso a la paz ayudará a proteger el movimiento democrático impresionante en toda África meridional y proporcionará una oportunidad al pueblo de Angola para hacer real el potencial económico de su rica tierra. Pese a la guerra, Angola concretó importantes exportaciones petroleras. Las minas diamantíferas y las excelentes tierras agrícola-ganaderas ofrecen esperanza de prosperidad. La paz pondrá fin al derramamiento de sangre y al despilfarro que Angola ha sufrido por más de 30 años.

Pero debemos estar vigilantes al tiempo que proporcionamos este respaldo. Las Naciones Unidas y la UNAVEM pueden ayudar al proceso de la reconciliación política, pero corresponde a las propias partes demostrar con sus actos la voluntad política de cumplir con el Protocolo de Lusaka. Es por ello que creemos importante que el Secretario General informe mensualmente al Consejo acerca del despliegue de la UNAVEM III y de la aplicación del Protocolo de Lusaka, y por lo que nos parece importante manifestar nuestra intención de examinar el papel de las Naciones Unidas en Angola si la cooperación requerida de las partes, sobre la que se fundamenta la UNAVEM III, se demora notablemente o no se da. No podemos recalcar en demasía que las partes deben participar activamente y cumplir con sus compromisos. El Protocolo de Lusaka establece claramente un cronograma, con respecto al cual las partes ya llevan más de un mes de atraso. Tanto el Gobierno como la UNITA, como cita el Protocolo de Lusaka,

> "... informarán detalladamente a las Naciones Unidas acerca de sus respectivas fuerzas, con inclusión del número de hombres, la composición y el tipo de fuerza, el tipo de equipo y los emplazamientos específicos." *(S/1994/1441, anexo 3, página 12, párr. c))*

El Protocolo también dice que:

> "Ello permitirá que las Naciones Unidas instalen los mecanismos apropiados de verificación, supervisión o fiscalización." *(Ibíd.)*

El Protocolo firmado por las partes estipula lo que éstas tienen que hacer. Pero, como hemos visto en el pasado, y en los comentarios de hoy del Sr. Savimbi, las partes a veces son reticentes en el cumplimiento de sus acuerdos. Esta resistencia debe terminar, ya que sin el aporte y la cooperación activa de las partes, la iniciativa de mantenimiento de la paz que estamos a punto de emprender no tendrá más éxito que los esfuerzos pasados, y este órgano no la sostendrá.

También tenemos que asegurarnos de que las partes en el conflicto de Angola utilicen eficazmente el apoyo de la comunidad internacional, y de que la presencia de las Naciones Unidas no se esgrima como pretexto para no avanzar. El mandato inicial de la operación es por seis meses, y el Consejo estará entonces en condiciones de evaluar el progreso antes de revisar el mandato. El proceso de paz detallado en el Protocolo de Lusaka debe completarse para mayo de 1996. En esta resolución hemos declarado las esperanzas del Consejo de que la UNAVEM concluya sus operaciones en febrero de 1997, es decir, que se le da a los angoleños tiempo suficiente para celebrar las elecciones que, según lo planeado, deben tener lugar una vez que se haya completado el proceso de paz.

El Gobierno de Angola se ha ofrecido a cooperar para compensar el costo de la UNAVEM III, facilitando gratuitamente o al costo del petróleo, aviones y edificios, además de la exoneración habitual de impuestos aduaneros y otras tasas. La resolución que hemos aprobado insta a que se explore activamente con ambas partes la posibilidad de contar con una importante asistencia adicional para ayudar a cubrir los costos de las actividades de mantenimiento de la paz. También pide al Secretario General que informe al Consejo acerca de esas contribuciones. Es justo y apropiado que se pueda contar con los ricos recursos naturales de Angola para apoyar a la UNAVEM III.

Para terminar, quisiera reiterar la determinación de mi Gobierno de supeditar nuestro apoyo a esta operación en Angola a las medidas que tomen los mismos angoleños. Si los dirigentes de Angola están dispuestos a establecer la paz tomando medidas concretas hacia el desarme y la desmovilización de las tropas, entonces los Estados Unidos respaldarán los esfuerzos por mantener dicha paz. Si están dispuestos a colaborar para compensar los elevados costos de esta operación, continuaremos apoyándolos. Pero hemos aprendido en otras partes que las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz sólo pueden ser eficaces si la psicología de la guerra cede su lugar a un compromiso con la paz. Mi Gobierno espera que tal transformación se dé realmente en Angola.

Muchos hemos trabajado arduamente como intermediarios para poner fin a decenios de guerra civil y para fomentar la reconciliación en Angola. La paz en Angola pondría fin al conflicto de más larga duración en África, un conflicto que se ha cobrado más de 1 millón de vidas, ha mutilado a unas 100.000 personas, y generado 7 millones de refugiados y personas desplazadas. Con nuestra decisión de hoy hemos adelantado substancialmente la perspectiva de que la esperanza del Protocolo de Lusaka y la promesa de la paz en Angola pueden hacerse realidad.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco a la representante de los Estados Unidos de América las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Gomersall (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quiero felicitar a la delegación de Botswana por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de febrero, y darle una muy cálida bienvenida a usted, Señor Ministro, por estar aquí hoy para presidir este importante debate. También queremos expresar nuestro sincero agradecimiento al Embajador Cárdenas, de la Argentina, y a su delegación, por la manera excelente en que dirigieron la labor del Consejo durante el mes de enero.

También quiero darle la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola y hacer extensivos el reconocimiento y el respeto del Gobierno británico a los Ministros de Relaciones Exteriores del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA), cuya presencia en esta sala nos recuerda cuánto dependen las esperanzas de África de la participación de las Naciones Unidas en la solución de los problemas africanos. Deseo expresar, asimismo, el apoyo del Gobierno británico al papel muy especial que desempeña la OUA, particularmente en lo que se refiere a la prevención de los conflictos.

La decisión de hoy del Consejo de Seguridad de aumentar en gran medida la operación de las Naciones Unidas en Angola subraya su compromiso de apoyar al pueblo de Angola en su búsqueda de paz y de reconciliación nacional, de larga data. Representa la confianza que deposita el Consejo en que la firma del Protocolo de Lusaka el 20 de noviembre de 1994 y su entrada en vigor, dos días después, de la cesación del fuego, fueron una demostración clara del compromiso de las partes con una solución pacífica de los problemas de Angola. Es alentador que el Secretario General haya podido informar ahora, tres meses después, que la cesación del fuego se mantiene, en líneas generales, y que las partes han reafirmado su compromiso con los “Acordos de Paz”, las resoluciones del Consejo y el

Protocolo de Lusaka. Encomiamos y agradecemos al Secretario General, y en particular a su Representante Especial, así como al personal de la UNAVEM II, al Gobierno de Zambia y a los tres Estados observadores del proceso de paz de Angola, por su persistencia y su paciencia, que han conseguido que se inicie esta nueva fase.

El Consejo mantuvo su fe en el pueblo de Angola durante la guerra civil que siguió al rechazo por parte de la UNITA de los resultados de las elecciones de 1992. Pero la experiencia de Angola nos ha enseñado a ser cautelosos. Como las resoluciones del Consejo lo dicen repetidamente, el pueblo de Angola es, en última instancia, el responsable del futuro de su país. Las Naciones Unidas pueden ayudarlo, pero no pueden hacerlo si ese pueblo no se ayuda a sí mismo. Como muchos han dicho hoy aquí, la paz no se puede imponer al pueblo de Angola. Por consiguiente, el Gobierno de Angola y la UNITA deben demostrar, con hechos y con palabras, que la comunidad internacional ha tomado la decisión adecuada. La celebración de una reunión entre el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi, después de las fructíferas reuniones de los Comandantes, enviaría verdaderamente una señal apropiada a este respecto.

El Secretario General ha señalado en su informe que no está dispuesto a proceder al despliegue del componente principal de la infantería de la UNAVEM III a menos que pueda determinar que las partes han realizado ciertas tareas esenciales que figuran en el Protocolo de Lusaka. El Consejo está totalmente de acuerdo. Como la resolución que acabamos de aprobar lo aclara, no estamos dispuestos a tolerar nuevos atrasos considerables ni la falta de cooperación de las partes y, en esas circunstancias, volveremos a examinar el papel que desempeñan las Naciones Unidas en Angola. El Consejo también espera que la misión de la UNAVEM III pueda completarse sin demoras innecesarias, de conformidad con el calendario fijado en el Protocolo de Lusaka, y cree —correctamente, en opinión de mi Gobierno—, que ello puede y debe lograrse antes de febrero de 1997, es decir, dentro de dos años.

Saludamos el mejoramiento sustancial de la situación humanitaria en Angola. Apoyamos el llamamiento del Secretario General a los donantes para que respondan generosamente a fin de que se puedan resolver las necesidades humanitarias del pueblo de Angola. Mi Gobierno contribuyó con unos 36 millones de dólares en ayuda humanitaria desde que las Naciones Unidas lanzaran su trascendental llamamiento internacional en 1993. Continuaremos haciendo todo lo que esté a nuestro alcance para ayudar.

La situación en Angola no es la única en África que figura en el programa del Consejo de Seguridad. Lamentablemente, la guerra aflige a varios países africanos. El párrafo 17 de la resolución actual alienta la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) y recuerda la contribución que las organizaciones regionales pueden hacer a la gestión de las crisis y a la solución de los conflictos. Estamos totalmente de acuerdo, y fue teniendo esto presente que en el período de sesiones más reciente de la Asamblea General el Secretario de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña tomó la iniciativa de aumentar la capacidad de las medidas preventivas y de mantenimiento de la paz en África. Desde entonces, hemos tenido conversaciones provechosas con los países africanos, con la OUA, con las Naciones Unidas, y con algunos países no africanos, que se celebraron en Accra, El Cairo y Harare, sobre propuestas prácticas con referencia a la prevención de los conflictos y el apoyo a las naciones africanas en el mantenimiento de la paz, incluida una mayor cooperación en materia de capacitación y apoyo logístico.

Mi Gobierno contempla también esta resolución como una reafirmación por parte de la comunidad internacional de su compromiso con los mecanismos de las Naciones Unidas para resolver conflictos cuya solución está más allá de los medios o de la capacidad de las naciones individuales. Pero no podemos dejar de lado las nubes que amenazarán las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en general si los donantes importantes no siguen financiando las operaciones que ellos mismos han llevado a establecer. Sabemos muy bien que el testimonio poderoso que nuestra colega de los Estados Unidos ha presentado sobre el papel que deben desempeñar las Naciones Unidas en el fomento de la seguridad internacional y en hacer frente a misiones y cargas financieras que de otra manera caerían, —en una forma mucho peor— sobre ciertos gobiernos. Esperemos que se tengan en cuenta sus argumentos, antes de que todos nosotros tengamos que sacar conclusiones muy dolorosas para el tipo de operación que hemos apoyado hoy por unanimidad.

Finalmente, el Reino Unido tiene plena conciencia del potencial que puede liberar una paz duradera en Angola, no sólo en Angola sino en toda la región del África meridional. Abrigamos la esperanza de poder jugar nuestro propio papel prácticamente, como lo hemos hecho en el Consejo hasta la fecha, ayudando al pueblo y al Gobierno de Angola para que puedan lograr un futuro mejor. Nos enorgullecemos de haber podido contribuir con un contingente a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Rwanda (UNAMIR), y estamos considerando ahora una

solicitud de las Naciones Unidas para contribuir a la UNAVEM III en Angola.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante del Reino Unido por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame que comience felicitando a su Embajador por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero y expresando la profunda satisfacción de mi delegación por verlo a usted, Señor Ministro, presidir hoy esta sesión del Consejo. Estamos plenamente seguros de que, dada su larga experiencia, conducirá la labor del Consejo de una manera sumamente eficaz.

Asimismo, deseo expresar nuestro reconocimiento al Embajador de la Argentina por la manera competente como condujo la labor del Consejo durante el mes de enero. Su Presidencia marcó un eficiente comienzo de nuestra labor correspondiente a 1995.

Por otra parte, mi delegación desea dar la bienvenida a nuestra sesión a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Indonesia encomia a Su Excelencia el Sr. Venâncio de Moura, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Angola, por los valiosos comentarios que formuló esta mañana. La presencia de todos estos Ministros pone de relieve la necesidad de lograr el establecimiento y el despliegue inmediatos de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y de intensificar al mismo tiempo la búsqueda de la paz en Angola.

En lo que concierne a la cuestión que estamos examinando, mi Gobierno hace llegar su agradecimiento al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por su completo y detallado informe (S/1995/97) relativo a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II). En particular, acogemos con beneplácito las muy buenas perspectivas y la sólida planificación logística para la labor futura de la UNAVEM III que figuran en dicho documento.

Por otra parte, mi delegación desea expresar su reconocimiento al Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Angola, el Maître Alioune Blondin Beye, en especial por los esfuerzos que ha llevado a cabo para mejorar el clima político en Angola y para preparar el camino para una reunión entre el Presidente dos Santos y el Sr. Jonas Savimbi.

Tomamos nota de los acontecimientos positivos que representan el acuerdo entre el Gobierno de Angola y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) a efectos de celebrar una reunión y la firma del Protocolo de Lusaka, que tuvo lugar el 20 de noviembre de 1994. Acogemos con especial beneplácito los informes según los cuales las partes han venido observando una cesación del fuego que, en términos generales, se mantiene. Este proceso alentador quedó también claramente reflejado en la medulosa declaración que Su Excelencia el Sr. Venâncio de Moura formuló esta mañana. Por ello, abrigamos la esperanza de que la aceptación del Protocolo de Lusaka por parte del Gobierno de Angola y de la UNITA pronto se manifieste en forma concreta a través de la aplicación plena de dicho acuerdo. Asimismo, abrigamos la esperanza de que las partes adopten todas las medidas decisivas y necesarias para garantizar la aplicación del acuerdo, ya que mediante un compromiso de esa índole se creará una atmósfera propicia para el logro de la paz, lo que dará impulso a la reconciliación nacional.

En ese sentido, quiero señalar también a la atención del Consejo el hecho de que aún no se han aplicado, bajo la UNAVEM I y la UNAVEM II, algunos elementos constitutivos del Protocolo de Lusaka, tales como la remoción de minas y el acantonamiento, desarme y desmovilización de las tropas, lo que parecería indicar que en las operaciones que tienen lugar sobre el terreno existe un retraso mayor que el que puede sugerir el informe relativo a la UNAVEM II. Ello responde a un reciente aumento en el número de observadores militares, al despliegue de efectivos militares y de policía de las Naciones Unidas en todo el país y al establecimiento de puestos en algunas zonas críticas.

Indonesia insta a que esas operaciones se lleven a cabo de inmediato y a que se acelere el ritmo de la misión. Con ese propósito, es imperioso que la comunidad internacional brinde un apoyo activo y permita que esos aspectos de la misión se lleven a cabo en forma satisfactoria de conformidad con el calendario acordado en el Protocolo de Lusaka.

Queremos poner de relieve el hecho de que aún se debe obtener de la comunidad de donantes una financiación adicional sustancial. En ese sentido, mi Gobierno desea dar las gracias al Secretario General por la adición a su informe, en la que se incluye el costo estimado de la ampliación de la operación de las Naciones Unidas en Angola. Asimismo, valoramos el constante apoyo que el Gobierno de Angola brinda a todos los integrantes de la UNAVEM II.

Mi delegación votó a favor de la resolución por la que se establece la UNAVEM III con el propósito expreso de ajustarse al calendario acordado que lleve a una paz y un desarrollo duraderos en Angola. Apoyamos la propuesta del Secretario General de establecer una nueva operación ampliada de las Naciones Unidas en Angola, porque consideramos que constituye una medida táctica práctica que ayudaría a las partes a restaurar la paz, a lograr la reconciliación nacional y a iniciar el restablecimiento de la economía y de la infraestructura.

Por consiguiente, mi Gobierno desea destacar la importancia de la recomendación del Secretario General en el sentido de que la UNAVEM III asuma inmediatamente las funciones de la UNAVEM II. La velocidad con que se despliegue la UNAVEM III será crucial para mantener el impulso hacia la paz en Angola. En ese sentido, el compromiso del Gobierno de Angola y de la UNITA de aplicar los "Acordos de Paz", el Protocolo de Lusaka y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad resultan esenciales para dicho esfuerzo.

Si bien mi Gobierno es consciente de que el calendario de aplicación se ha retrasado, consideramos que ello no debe permitir que ninguna de las partes abrigue siquiera la esperanza de reanudar el conflicto. Nos sentimos alentados tras haber escuchado el comentario que el Sr. Bwanali, Ministro de Relaciones Exteriores de Malawi, formuló esta mañana, en su calidad de jefe de la delegación del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA), en el sentido de que

> "esta vez la situación es diferente y de que el pueblo de Angola está cansado de la guerra". *(S/3499, pág. 22)*

Por consiguiente, recomendamos que todas las partes interesadas cooperen mediante la aceleración del proceso electoral interrumpido en 1992. La celebración de la segunda ronda de elecciones presidenciales, que tendrá lugar una vez que las Naciones Unidas hayan declarado que se han cumplido las condiciones necesarias, debería ser considerada un símbolo valioso de la normalización de la vida nacional de Angola, objetivo que se podrá concretar si el pueblo de Angola así lo decide.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Indonesia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Al-Khussaiby (Omán) (*interpretación del inglés)*: Señor Ministro: Permítame que le dé la bienvenida al Consejo de Seguridad y que lo felicite muy calurosamente por el hecho de que su país ha asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de febrero. Estamos plenamente seguros de que usted y su competente Representante Permanente conducirán la labor del Consejo de una manera eficaz y eficiente.

Asimismo, quiero rendir un merecido homenaje al Embajador Cárdenas, de la Argentina, y a los miembros de su delegación por la excelente labor que llevaron a cabo el mes anterior.

Asimismo, tengo el gran honor y el gran placer de dar la bienvenida a la delegación del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Su presencia entre nosotros constituye un indicio de la importancia de la cuestión que el Consejo tiene ante sí. Valoramos mucho su contribución al debate y expresamos la esperanza de que estas *démarches* se repitan en el futuro con respecto a otros conflictos africanos serios y más complicados, en beneficio de la promoción de la causa de la paz y la seguridad en toda África.

La firma del Protocolo de Lusaka el 20 de noviembre de 1994 entre el Gobierno de Angola y la UNITA, y el acuerdo de cesación del fuego entre las dos partes, representan el inicio de una nueva era en la historia del conflicto angoleño. Por su mediación, Señor Presidente, y por la del Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, que se encuentra hoy entre nosotros, deseo felicitar al Gobierno y al pueblo de Angola, así como a la UNITA, por este histórico acontecimiento. Al firmar ese importante documento las dos partes han dicho "basta" a la guerra destructiva que asoló a su país durante dos decenios, se cobró miles de vidas y causó una amplia destrucción a su infraestructura y a los bienes del Estado.

En el pasado tuvimos la oportunidad de celebrar este acontecimiento positivo y hoy deseamos celebrar el hecho de que, dos meses después de la firma del Protocolo de Lusaka, se respete aún la cesación del fuego, sin violaciones importantes, y que la Comisión Mixta establecida en Lusaka continúe su labor a fin de crear un ambiente de confianza mutua entre las partes. Esperamos sinceramente que se celebre pronto la reunión prevista entre el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi con el fin de dar el impulso político necesario para que se aplique con éxito el Protocolo de Lusaka.

Si bien el statu quo en Angola permite ser optimista en cuanto al restablecimiento de la paz en ese país, es vital que las dos partes sigan demostrando la voluntad política y

la dedicación necesarias para el logro de la paz y la reconciliación nacional mediante el cumplimiento estricto y puntual de los “Acordos de Paz”, del Protocolo de Lusaka y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad en interés de la paz duradera, la seguridad y el desarrollo económico y social en su país.

La resolución que acabamos de aprobar, en la que se autoriza el establecimiento de la tercera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) para ayudar a las partes a aplicar el Protocolo de Lusaka, demuestra la determinación de la comunidad internacional de seguir apoyando el proceso de paz angoleño. Pero, mientras tanto, en esta resolución se debe enviar a todas las partes el mensaje claro de que la comunidad internacional no tolerará ninguna dilación en la aplicación del Protocolo de Lusaka. Creemos que es apropiado que en la resolución figure tal disposición. Por consiguiente, esperamos que todas las partes de Angola se tomen muy en serio el mensaje de hoy del Consejo de Seguridad y lo hagan con ánimo de reconciliación, paz, fraternidad, convivencia y armonía, en aras de la construcción de una nueva Angola democrática.

Para terminar, deseo expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, a su Representante Especial en Angola, a los tres Estados que actúan como observadores del proceso de paz de Angola y a todos los Estados de la Organización de la Unidad Africana (OUA), en particular a Zambia, que actuó como anfitrión de las conversaciones de paz, por su valiosísima y eficaz contribución para lograr una paz justa y duradera al conflicto de Angola. Nos complace observar que sus esfuerzos concertados han dado fruto.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Omán las amables palabras que me ha dirigido.

Sra. Cañas (Argentina): Señor Presidente: Para comenzar, permítame que le dé la bienvenida y que, conjuntamente al Embajador Lewgaila, lo felicite por su asunción a la Presidencia del Consejo y le manifieste la disposición de mi delegación a cooperar con sus tareas, las cuales, no dudamos, serán coronadas por el éxito.

Asimismo, permítame dar la bienvenida y agradecer su presencia a la delegación de la Organización de la Unidad Africana (OUA), constituida por los distinguidos cancilleres de su propio país, de Lesotho, Malawi, Namibia, Sudáfrica, Túnez y Zambia, los representantes de Guinea-Bissau y el Senegal y, por supuesto, el distinguido Canciller Venâncio de Moura de la República de Angola, que nos acompaña a la mesa.

La presencia de tan importante delegación, así como la importante operación de mantenimiento de la paz que el Consejo de Seguridad acaba de establecer, reflejan el apoyo que la comunidad internacional ha venido dando al proceso de paz de Angola desde 1988, así como la renovada esperanza que surge en esta ocasión, luego de la firma, por el Gobierno de Angola y la UNITA de los Protocolos de Lusaka.

Luego de dejar atrás 20 años de una cruenta guerra civil, que sobrevino al finalizar el proceso de independencia de Angola, su pueblo merece iniciar en paz el camino de la reconciliación y la reconstrucción.

Las Naciones Unidas han apoyado activamente este proceso y hoy están dispuestas a dar un importante paso más. Pero, al propio tiempo, el Gobierno de Angola y la UNITA deben ser conscientes de que recae sobre ellos la responsabilidad primaria de coronar con el éxito este proceso y que de su continuo compromiso y aplicación de los acuerdos alcanzados dependerá en gran medida el respaldo que la comunidad internacional esté dispuesta a brindar. Consideramos que reforzaría significativamente este proceso un encuentro directo entre el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi.

En este contexto, también resaltamos muy positivamente la propuesta de Angola, detallada en su carta distribuida como documento S/1994/1451, relativa a la contribución en bienes que ha comprometido para la aplicación del Protocolo de Lusaka y para la UNAVEM III. Valoramos especialmente este esfuerzo a la luz de la grave crisis humanitaria que vive ese país.

Queremos agradecer muy especialmente al Secretario General por el muy completo informe que nos hiciera llegar, en particular encontramos útiles las referencias detalladas del mandato y del concepto de la operación.

La información sobre la vigencia de la cesación del fuego y sobre el compromiso reiterado por las partes de respetar y cumplir los “Acordos de Paz” y los pasos establecidos en el Protocolo de Lusaka fue —destacamos— determinante para que el Consejo de Seguridad avanzara en proceder al establecimiento de la tercera fase de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III). Esta operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es la más ambiciosa y compleja que se ha creado desde hace casi dos años.

La resolución que acabamos de aprobar, a través del establecimiento de la UNAVEM III, provee el marco necesario para que el Gobierno de Angola y la UNITA cumplan con la pronta y total aplicación de los Acuerdos de Paz, el Protocolo de Lusaka y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En ese sentido, esperamos que las partes tomen todas las medidas necesarias para evitar nuevos retrasos, y que los elementos de planificación y apoyo de la UNAVEM III se desplieguen a la brevedad, favoreciendo, cuando las condiciones así lo permitan, el rápido arribo de las unidades de infantería y demás componentes de la fuerza.

A la luz de la experiencia acumulada en otras operaciones de mantenimiento de la paz, destacamos muy particularmente la necesidad de que se instaure rápidamente un programa amplio y bien coordinado de remoción de minas. Sabemos que este es un grave problema de largo plazo que deberá afrontar el pueblo angoleño, y que cuanto antes se comience a actuar en su solución será mejor. El apoyo de la comunidad internacional en este sentido es esencial.

Los aspectos relacionados con la información pública también nos parecen importantes para esta nueva etapa de la labor de las Naciones Unidas en Angola. Esperamos ver que se tomen pasos concretos en este sentido, en estrecha colaboración con el Gobierno de Angola.

Los mecanismos de seguimiento por parte del Consejo de Seguridad establecidos en esta resolución son también importantes ya que, sin quitar la flexibilidad necesaria con que debe contar el Secretario General para el manejo de una operación de mantenimiento de la paz, ellos permitirán que el Consejo de Seguridad haga una adecuada gestión de los aspectos políticos, con la necesaria inmediatez.

La República Argentina, además de compartir costas en el Atlántico Sur y trabajar conjuntamente con la República de Angola en la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, mantiene estrechos lazos de amistad y cooperación con ese país. Por ello, desde su independencia en 1975, ha venido colaborando con dicho Estado y, desde el comienzo mismo de la UNAVEM, en 1988, ha integrado sus filas con personal militar y policial sin interrupción, hasta la actualidad. Dicho compromiso de la Argentina con Angola permanece y será ampliado en la UNAVEM III. La era de paz y esperanza que comienza para Angola, sin duda, brindará oportunidades para una mayor cooperación entre nuestros pueblos.

Con este ciclo que comienza se abre la esperanza cierta de una etapa de paz, estabilidad y prosperidad para el África austral. Esta región del continente africano tiene todas las condiciones para convertirse en un importante polo de desarrollo que, sin duda, podrá extender sus beneficios más allá de sus fronteras. La República Argentina renueva hoy una vez más su esperanza de que esta oportunidad crucial sea aprovechada plenamente por el pueblo angoleño y está dispuesta a colaborar para ello.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias a la representante de la Argentina por las amables palabras que me ha dirigido, así como por las dirigidas a nuestro Representante Permanente ante las Naciones Unidas, el Embajador Legwaila.

Sr. Rovensky (República Checa) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En primer lugar, permítame expresar que es un placer para mi delegación verlo presidir esta importante sesión que celebra hoy el Consejo. Al mismo tiempo, felicitamos a su delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de febrero. Puede contar con nuestro pleno apoyo y confianza. Quisiera expresar también nuestro gran reconocimiento al Embajador Cárdenas, de la Argentina, por la manera eficaz y hábil en que dirigió las deliberaciones del Consejo en el mes de enero.

Por último, permítaseme dar la bienvenida sinceramente al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola y a todos los miembros de la delegación ministerial de la Organización de la Unidad Africana (OUA) ante el Consejo de Seguridad.

La firma del Protocolo de Lusaka el 20 de noviembre de 1994 abrió el camino hacia la paz y la estabilidad en Angola. La resolución que el Consejo acaba de aprobar señala un progreso muy importante a lo largo de ese camino. Al autorizar el establecimiento de la nueva operación de mantenimiento de la paz de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III), la comunidad internacional —y, en su nombre, el Consejo de Seguridad— se ha comprometido firmemente a prestar asistencia en el proceso de reconciliación nacional en Angola.

Empero, permítaseme recalcar que ni la resolución mejor elaborada del Consejo de Seguridad puede por sí misma garantizar el éxito de un arreglo político en Angola o la restauración de la paz duradera y la prosperidad en ese país africano, que ha sufrido durante tanto tiempo. Incumbe sólo al Gobierno de Angola y a los dirigentes de la Unión

Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) la responsabilidad fundamental respecto del éxito o el fracaso del proceso de paz. A ellos corresponde asegurar que la letra y el espíritu de los acuerdos de Lusaka se cumplan estrictamente en los meses venideros. De hecho, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad los apoyarán en su búsqueda de una paz duradera y de la reconciliación. Sin embargo, ese papel sólo puede ser de apoyo y debe ser entendido como tal por las partes angoleñas.

Las partes en Angola también tienen una responsabilidad fundamental respecto de la seguridad y la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y otro personal desplegado en virtud de la UNAVEM III. Abrigamos la esperanza de que la reunión prevista entre el Presidente de Angola, Sr. dos Santos, y el dirigente de la UNITA, Sr. Savimbi, imprima nuevo impulso al proceso de paz.

La República Checa acoge con beneplácito las primeras medidas que emprendieron con éxito ambas partes en la aplicación del Protocolo de Lusaka. Sin embargo, nos preocupan los indicios de que, sólo tras algunas semanas del inicio de la aplicación del Protocolo, ya se hayan producido demoras en el proceso. No sería aceptable en modo alguno que continúe esta tendencia. Es preciso que las partes en Angola apliquen el Protocolo de Lusaka de conformidad con el calendario convenido y que incluso traten de acelerar todo el proceso.

Consideramos que la OUA tiene un importante papel que desempeñar para impulsar el proceso de paz en Angola. Sobre la base de las lecciones del pasado, las Naciones Unidas y la OUA deben trabajar juntas para lograr la paz, la estabilidad y el desarrollo en Angola y la región. Tras el advenimiento de la paz y la democracia en Mozambique, la reconciliación nacional con éxito y el fortalecimiento de la democracia en Angola representarían otro ejemplo positivo para África, que actualmente es escenario de más conflictos internos que ninguna otra parte del mundo.

Sobre la base de la evaluación positiva general de la situación en Angola que realizó el Secretario General, como se indica en su informe, la República Checa, cuyos observadores militares participaron activamente en las operaciones de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), apoya plenamente el despliegue de la UNAVEM III. Esperamos en especial que, a estas alturas, ambas partes apliquen minuciosamente y de buena fe los acuerdos de cesación del fuego.

El hecho de que varios países hayan expresado que están dispuestos a aportar su personal y material a la UNAVEM III es un indicio alentador de confianza en el proceso de reconciliación nacional en Angola. Agradecemos que esta confianza se refleje en el texto de la resolución. Consideramos importante que la resolución se haya redactado cuidadosamente y que el Consejo de Seguridad haya tenido en cuenta todos los elementos importantes que se requieren no sólo para un pronto lanzamiento de esta nueva operación de mantenimiento de la paz, sino también para su funcionamiento eficaz y su conclusión con éxito. También recalcamos que, de acuerdo con esta resolución, el Consejo de Seguridad estará dispuesto a examinar el papel de las Naciones Unidas en Angola si no se recibe la cooperación que se requiere de las partes o si se producen demoras substanciales al respecto.

No olvidamos el hecho de que muchos civiles angoleños necesitan asistencia humanitaria con urgencia. Instamos a ambas partes a crear, con la asistencia de organizaciones humanitarias internacionales, las condiciones que podrían facilitar el retorno de miles de angoleños desplazados a sus hogares.

Para concluir, deseo transmitir nuestro profundo reconocimiento al Secretario General, a la troika de Estados observadores —Portugal, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia— y al Representante Especial del Secretario General, el Maître Alioune Blondin Beye, por haber contribuido en gran medida al éxito del proceso de negociaciones.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de la República Checa por las amables palabras que me ha dirigido.

Formularé ahora una declaración en mi carácter de Ministro de Relaciones Exteriores de Botswana.

La delegación de Botswana acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), que figura en el documento S/1995/97. Deseo rendir un especial homenaje al Secretario General y a su Representante Especial para Angola, el Maître Alioune Blondin Beye, por la excelente labor que han realizado en la búsqueda de la paz en Angola. Hoy nos reunimos aquí para lanzar la UNAVEM III gracias a su constancia y a sus esfuerzos tenaces para hallar una solución al conflicto de Angola.

La presencia hoy entre nosotros de los Ministros de Relaciones Exteriores africanos y del Secretario General de

la Organización de la Unidad Africana (OUA) es un claro indicio de la importancia que África otorga al conflicto de Angola. El Protocolo de Lusaka y los "Acordos de Paz" que le precedieron son las bases de la solución de uno de los conflictos más brutales y devastadores en África. Esperamos que esta vez nuestros hermanos angoleños adhieran fielmente al espíritu y la letra de los compromisos que han realizado en esas declaraciones de intención.

Asimismo, abrigamos la esperanza de que hagan todo lo posible para asegurar que la UNAVEM III se transforme en el éxito que las Naciones Unidas y nuestro asolado continente desean. Nadie, y por cierto ninguno de nosotros en el África meridional, desea escuchar nada acerca de una UNAVEM IV. La UNAVEM III es la última oportunidad de Angola. Es nuestra última oportunidad.

La voluntad de la comunidad internacional de continuar con operaciones de mantenimiento de la paz repetidas y costosas se ha visto puesta a prueba más allá de lo humanamente aceptable. Angola es parte integral del África meridional; nos duele ver cómo el pueblo de Angola continúa matándose con desenfreno en una región que, salvo este caso, está libre de guerras y que ahora se caracteriza por un buen gobierno y por el imperio del derecho.

Queremos para el pueblo de Angola lo que ahora apreciamos más en Botswana: la paz y la estabilidad, la libertad y el desarrollo. En otras palabras, deseamos para el pueblo de Angola exactamente las cosas buenas de la vida que deseamos para nosotros mismos. Queremos que Angola se convierta en otra historia política con éxito en nuestra región, siguiendo los pasos de Malawi, de Sudáfrica y de Mozambique. Esto colocaría al África meridional en una posición económica fuerte y viable.

Como ya he afirmado, entre los miembros de la comunidad internacional existe un "agotamiento general respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz". Es perfectamente comprensible: por su propia naturaleza, las operaciones de mantenimiento de la paz son empresas muy costosas sin beneficios o rendimientos inmediatos. Suelen producirse descalabros, como ha demostrado ampliamente la experiencia de las Naciones Unidas en Angola, Rwanda y Somalia, por mencionar sólo tres casos. También causan derroches en términos materiales y son motivo de frustración. Acaparan recursos escasos que, de otra manera, podrían liberarse para su utilización en el desarrollo social y económico. Por esos motivos, nuestros hermanos angoleños deben comprender que la ampliación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) no debe fracasar nunca.

Hasta ahora he colocado la carga de la responsabilidad del éxito de la UNAVEM III en el pueblo de Angola. Sin embargo, creo que la comunidad internacional tiene un papel ineludible que desempeñar en el progreso de Angola hacia una paz duradera, la reconciliación y la reconstrucción nacionales. Después de todo, algunos Miembros de las Naciones Unidas pueden ser tan responsables como el pueblo angoleño de la destrucción y los estragos colosales que han afectado incuestionablemente a ese país. En ese contexto, la comunidad internacional debería agrupar sus fuerzas y asistir al pueblo de Angola para que logre la paz.

A este respecto, deseo instar al Consejo de Seguridad a que evite convertir a la Misión de las Naciones Unidas en Angola en una víctima de condicionantes estrictos que impidan su aplicación. Debemos darnos cuenta de que la labor de las Naciones Unidas en Angola no será fácil. El éxito o el fracaso dependerán en gran medida de la paciencia, la comprensión y la cooperación de todos los participantes. No habrá soluciones fáciles. El hecho de que estemos debatiendo hoy el despliegue de la UNAVEM III es una señal clara de que no estamos abordando una situación normal. Exige moderación y flexibilidad en la vigilancia de la situación sobre el terreno. En otras palabras, las violaciones esporádicas de las disposiciones de la cesación del fuego no deben utilizarse como pretexto para retirar la Misión.

También debemos tener en cuenta que cada operación de mantenimiento de la paz es única y que la experiencia adquirida en una operación de mantenimiento de la paz no es necesariamente aplicable directamente a otras. Cada operación de mantenimiento de la paz es una experiencia en sí misma. Esto no debe considerarse como apoyo o licencia para establecer una operación abierta de mantenimiento de la paz. Hemos tomado nota de las preocupaciones de los que abogan por la existencia de "disposiciones para la finalización" en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Este enfoque no representa problemas a menos que se aplique de manera universal. Sin duda haría que las partes en un conflicto comprendieran que las Naciones Unidas no disponen de un tiempo indefinido para esas operaciones. Sin embargo, al mismo tiempo, deberíamos evitar ser demasiado cautos, hasta el punto en que podríamos poner en peligro el éxito de la misión.

Resumiendo, lo que estamos diciendo es que no deberíamos impedir involuntariamente el progreso de la UNAVEM III imponiendo demasiadas condiciones. También deberíamos garantizar que disponemos de medidas de consolidación de la paz después de los conflictos, que son una condición indispensable para la estabilización del país.

Por tanto, la puesta en marcha gradual de la operación en sus comienzos debería ir seguida de un retiro gradual a fin de ayudar al pueblo de Angola a desarrollar una confianza mutua y a vivir juntos pacíficamente como buenos vecinos.

A tal fin, debería mantenerse una presencia amplia y continuada de las Naciones Unidas en Angola tras la expiración del mandato de la UNAVEM III para permitir que el pueblo de Angola se adapte a una nueva vida. Nos complace que los párrafos 37 a 39 del informe del Secretario General indiquen algunas de estas preocupaciones.

Quiero recalcar una vez más la responsabilidad primordial del pueblo de Angola y de sus dirigentes hacia la aplicación con éxito de las disposiciones tanto de los "Acordos de Paz" como del Protocolo de Lusaka. Esta podría ser su última oportunidad de recibir el apoyo de la comunidad internacional en su búsqueda de una solución pacífica a su problema.

Igualmente, las Naciones Unidas tienen una responsabilidad para con el pueblo de Angola. No deben existir intentos o amenazas de retirar la Misión por motivos con poca base en cualquier etapa de la aplicación de las disposiciones de esta resolución. Es responsabilidad colectiva de todos los interesados conducir a Angola a una nueva era de paz y estabilidad. Deberíamos hacer todo lo posible para asegurarnos de que hemos tenido éxito esta vez.

Ahora reanudo mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Angola desea formular una declaración. Tiene la palabra.

Sr. de Moura (Angola) (*interpretación del francés*): Simplemente quiero dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad, a mis colegas los Ministros, y a todos los invitados que hemos tenido la oportunidad de escuchar desde esta mañana, más de una treintena de oradores en total. Una vez más, les damos las gracias por la contribución que han hecho a este debate, que acaba de culminar con la aprobación de una nueva resolución sobre Angola. En nombre del pueblo y del Gobierno de Angola, damos las gracias al Consejo y a África por todos sus esfuerzos por establecer la paz y la reconciliación nacional entre los angoleños.

Tras reunirse desde esta mañana, el Consejo de Seguridad acaba de aprobar la resolución 976 (1995). Queremos expresar aquí nuestra solidaridad con todas las resoluciones del Consejo, especialmente con sus elementos positivos. Sin embargo, si bien reiteramos nuestro agradecimiento a los miembros del Consejo y al Secretario General de las Naciones Unidas, por los esfuerzos realizados, lamentamos tener que destacar que mi Gobierno deplora que esta resolución refleje una posición que consideramos una violación del Protocolo de Lusaka, acordado por las partes angoleñas debido a la insistencia de algunos miembros del Consejo.

Esta violación, que ha comenzado con la aplicación del Protocolo de Lusaka, debe servir de advertencia, ya que los miembros del Consejo han de recordar lo ocurrido con los Acuerdos de Bicesse al introducirse un elemento que entonces fue denominado "triple cero". Este es un elemento que se incorporó en los Acuerdos de Bicesse desde el 31 de mayo de 1991 hasta la realización de las elecciones con supervisión internacional que nos posibilitaron la instauración del gobierno que está actualmente en funciones. Al considerarse nuevamente la introducción de esta cláusula en el párrafo 12 de la resolución del Consejo, ello nos obliga a concluir una vez más que se introducen determinados elementos nuevos en violación al Protocolo de Lusaka convenido por las partes, que pueden perjudicar al gobierno legítimo establecido en Angola.

Seamos optimistas, asegurémonos de que lo que ocurrió en Luanda en 1992 no volverá a ocurrir. Reiteramos una vez más nuestra firme y sincera adhesión a los aspectos positivos de la resolución que acaba de aprobarse y al cumplimiento de los compromisos asumidos con la firma del Protocolo de Lusaka.

El Presidente (*interpretación del inglés*): No hay más oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las l9.05 horas.